



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 1 de 56

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 040

FECHA: MARZO 20 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy Buenos días para todos, siendo hoy 20 de marzo las 8:04 minutos iniciamos la sesión del día de hoy, cordial saludo para todos los presentes en la corporación, en especial a la doctora Adriana y el doctor Jaime, que nos acompaña hoy por tercer día en la socialización de los planes de acción de las diferentes dependencias y de la Secretaria adscritos a la secretaría de Gobierno. Un saludo en especial a mi compañero de Mesa Directiva al Secretario y todos los Corporados.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

20 de marzo de 2019, hora 8 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 2 de 56

3. INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE GOBIENDO, JAIME ANDRES CORREA VELEZ Y DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA MARIA SALAS MORENO. TEMA: PLAN DE ACCION SUBSECRETARIA Y SECRETARIA DE GOIBIERNO.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Secretario Verifiquemos el quórum por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 3 de 56

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión con el uso de la palabra del honorable Concejal Carlos Augusto.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy buen día, muchas gracias señor Presidente un saludo muy especial a ustedes los compañeros de la mesa directiva, Concejales, la doctora Adriana Salas y todo su equipo de trabajo. Señor Presidente para solicitarle muy respetuosamente que si puede en el orden del día consideramos un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Rafael Antonio Sánchez , es una persona, un adulto mayor que estaba a cargo de nuestra Concejala ,Estela Suarez desafortunadamente tuvo un accidente en el día de ayer falleció y es una persona que era de la calle y el buen corazón el corazón inmenso que tiene nuestra Concejala, le había albergado allá en su sede en el barrio san Gabriel ,arriba del barrio Bellavista donde ella tiene una cede, que no solo lo alberga a él si no a muchos viejitos, entonces falleció ayer le solicito muy respetuosamente un minuto de silencio muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Claro que si por favor colocamos el minuto de silencio.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 4 de 56

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. Adopción y aprobación del acta del día 19 de marzo de 2019.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Coloquemos en consideración primero el orden del día por favor.

En consideración del orden del día se abre la discusión, anuncio que va cerrar, queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. Adopción y aprobación del acta del día 19 de marzo de 2019

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 5 de 56

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración al acta del día 19 de marzo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban señores concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. intervención del Subsecretario de Gobierno Jaime Andrés Correa Vélez y de la Subsecretaria de Gobierno Adriana María Salas Moreno. Tema: plan de acción Subsecretaria y Secretaria de Gobierno.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno, ya como es tercer día de socialización acerca de los planes de acción de esta secretaria, ya saben la dinámica, el doctor Jaime y la doctora Adriana, concedo el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE GOBIERNO JAIME ANDRES CORREA VELEZ

Muy buenos días para todos honorables Concejales, presidente del Concejo, buenos días para la mesa directiva, señor secretario y para cada uno de los asistentes.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 6 de 56

Para hoy me corresponde darles información frente al cumplimiento del plan de acción de la subsecretaría de gobierno adscrita a la secretaría de gobierno. La cual es, le corresponde la regulación y el control, dentro del plan de acción para este y empezamos dando conocimiento de cada uno de las cifras que tenemos en el cumplimiento de las metas y los indicadores.

Tenemos del fortalecimiento de la convivencia ciudadana para construir territorios de paz en los procesos contravencionales de policía, tenemos en el primer indicador frente al plan de acción que tenemos y ustedes lo pueden ver en sus pantallas, un indicador con una meta base de doce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (12.444) en las atenciones de comisarías de familia con un cumplimiento del 200%, esto quiere decir que hemos atendido con el cuatrienio un número de usuarios de veintinueve mil ochocientos ocho (29.808) con un avance de mil cuatrocientos cuarenta y tres (443), seguimos con un indicador, una meta de cincuenta mil cero cuatro (5.004) en atenciones por inspecciones y en la correduría con un avance del 250%, los usuarios atendidos y en el acumulado del cuatrienio son de doscientos tres mil seis (203.006). frente al indicador de los comparendos ambientales eso le corresponde como tal a la inspección de medio ambiente, los doscientos (200) comparendos ambientales expedidos con una meta de doscientos y tenemos un avance de ciento ochenta y cuatro (184) y los procesos que se llevan por dicha inspección son de mil trescientos cuarenta y un (1.341) procesos. Teniendo entendido que veníamos con un cambio de legislación a partir del 2017, quinientos doce (512) procesos tramitados por control urbanístico con un avance y cumplimiento del 150%, con una meta de quinientos doce (512), en el indicador que ustedes pueden observar con un avance de ciento veintinueve (129) y para esto nos da mil ochocientos setenta y dos (1.872) procesos tramitados por control urbanístico para la meta en el cuatrienio.

En la sumatoria de solicitudes de atención de protección al consumidor tenemos tres mil seiscientos sesenta y seis (3.766), con una meta de cuatro mil seis ciento ochenta y ocho (4.688) y venimos con un avance de trescientos cincuenta y dos (352), en este caso tenemos setecientos tres (703) participantes a talleres de comparendo, lo cual lo hacemos en Casa de Justicia y cada uno de estos van a los infractores que asisten a dichos talleres en nuestra casa de justicia.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 7 de 56

El otro proyecto es procesos contravencionales de policía, podemos ver los avances respecto desde el 2016 al 2019, donde tenemos en el total de las Comisarias en el 2016, tenemos un crecimiento importante que se puede ver de ocho mil treinta y dos (8.032) procesos en el 2017, avanzamos a diez mil novecientos (10.900) luego en el 2018 dos mil ochocientos (2.800), que se mantiene y vamos en el momento con mil cuatrocientos cuarenta y tres (1.443) procesos llevados en el total de las comisarias sumadas, al igual que en total de las inyecciones contamos con once mil noventa (11.090), en el 2016 y tuvimos un avance significativo en el 2017 en el ingreso de nosotros a la Secretaría, en el momento en total de inyecciones al 2017 con veinte mil doscientos (20.200) procesos contravencionales de policía, que quiere decir que es importante saber lo que a través de la ley 18-01, que empezó con su vigencia a través del 2016 y empieza su promulgación y se ve ese avance significativo a través del 2017 el crecimiento va aumentando lógicamente, que vamos a ver que para el 2018 esas inyecciones ya habíamos pasado a treinta mil quinientos ochenta y cuatro (30.584) procesos contravencionales de policía, hasta el momento vamos con mil ciento cuarenta y cinco (1.145) y la oficina del consumidor con doscientos cincuenta y cinco (255), posteriormente a doscientos ochenta y cuatro (284) esos son avances significativos que se demuestran año tras año en el crecimiento y lógicamente en la implementación del nuevo código de policía de nuestro municipio. Entramos con la inspección del control de ambiente que es una de las inspecciones especializadas a cargo de la subsecretaría como tal y podemos ver cada una de las cifras desde enero a diciembre de año tras año. El crecimiento que se ha tenido frente a los procesos que se lleva en dicha inspección especializada para un total en el cuatrienio de mil quinientos veinte y cinco (1.525) procesos llevados solamente por la inspección de policía de medio ambiente. Tenemos dentro de los procesos que se han hecho en la inspección de policía control de medio ambiente algo muy importante y es que contamos con un sonómetro que está dentro de los procesos que establecemos en el control de medio ambiente y en cada uno de los operativos hechos a los diferentes establecimientos y el control de ruido que se hace es un sonómetro, que se encuentra debidamente calibrado. Está totalmente al día y se encuentra debidamente certificado como tal para poder llevar un debido proceso y que cada uno de los procesos que se lleve en dicha inspección cumpla el debido proceso a cada uno de estos infractores. Entonces acá podemos observar las capacitaciones que se han hecho a cada uno de los comerciantes en lo cual tiene que ver con el tema de convivencia ciudadana y en lo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 8 de 56

que me compete a mí, porque está bien el tema de la regulación, el control pero la convivencia ciudadana hace falta en el municipio y en lo cual esta subsecretaria de la secretaria ha tenido presente desde el inicio de esta dirección y es la convivencia ciudadana y es en el abundar en dichos procesos en las capacitaciones y saber que cada uno de los establecimientos es más importante y lo decía ayer uno de los honorables concejales y es que ingresen a la legalidad como tal, que a cada uno nos interesa un municipio que reúnan todos los requisitos de acuerdo a la 18-01 que es la ley de código de policía y que cada uno de las personas que entren a consumir, no estamos hablando solamente de establecimientos con consumo de bebidas alcohólicas o ventas de bebida, si no cualquier establecimiento de comercio abierto al público que cuente con dichos requisitos, entonces estas capacitaciones son para todos los establecimientos, acá hay panaderías, acá encontramos diferentes establecimientos inclusive con venta de alimentos, dichos establecimientos que cuenten con manipulación de alimentos , cámara de comercio que se encuentre con sus impuestos debidamente pagos , que se encuentren con permisos de bomberos ,que se encuentre con cada uno los establecimientos con rutas de evacuación debidamente señalizadas, eso es lo que nosotros hemos venido haciendo porque en las diferentes o en los años anteriores no se hacía ,entonces hemos venido primero organizando la casa atreves de un código de policía que nos toma a partir del 2016 y dentro en vigencia y empezamos nosotros con una regulación y un control, pero que vaya de la mano con una convivencia ciudadana que también para nosotros es el deber atreves del código de policía porque es que los comerciantes hay que entenderlos también que son ciudadanos y también son Bellanitas, y debemos entonces tomarlos dentro de una misma medida igual que cada una de las personas que conviven en dicho municipio.

Los procesos con tradicionales de policía a través de espacio público tenemos fortalecimiento ,construir territorios de Paz, tenemos dentro del indicador 600 solicitudes de atención y quejas por espacio público ,tenemos un número de usuarios atendidos en un acumulado en cuatrienio de mil setecientos cincuenta (1.750) con un avance de 71 la sumatoria de operativos realizados para recuperar el espacio público, han sido de mil quinientas veinte y ocho (1.528) operativos una meta de setecientos sesenta y cuatro(764). Ustedes pueden observar que cada una de las metas se doblan y aquí quiero hablar de algo y es que nosotros tenemos actualmente diez y seis (16) defensores del espacio público 16 contratistas para aproximadamente ochocientos mil

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 9 de 56

(800.000) habitantes. Con lo que contamos en este momento y quiero ser claro en algo y explicarles a través el procedimiento que en realidad nos compete a nosotros como parte administrativa mas no policía, el código de policía en su vigencia a partir del 2016 se divide en dos procesos que quiero que sea para cada uno de ustedes lo puedan entender y lo que decía la doctora Adriana ayer que prácticamente nosotros nos volvemos emisarios, o nos volvemos coteros, o nos volvemos simplemente ayudantes de la policía, y es verdad y es porque la policía tiene unas capacidades espaciales y excepcionales a través del nuevo código de policía. Se divide en dos procesos el proceso verbal inmediato y luego el proceso verbal abreviado. El proceso verbal inmediato es cuando la policía le compete inmediatamente regular dentro de las primeras 48 horas el espacio público, las primeras 48 horas paraqué no se convierta en confianza legítima cierto. regulada posteriormente en la ECU 340 en la sentencia de unificación que nos recoge todo ese tipo, entonces cuando nos habla a nosotros que la policía tiene que en el primer proceso verbal inmediato es la regulación y el control es primero de la policía toda la vigilancia le compete a ellos y si hay una venta en el espacio público de echo la policía es la primera que tiene que incautar nosotros no incautamos eso ya nosotros no lo hacemos, nosotros no podemos violar el debido proceso nosotros no podemos pedirle a nuestros muchachos que hagan algo que vaya en contra de la ley y mucho menos salir a violar derechos fundamentales como los tienen ellos, entonces hay algo muy claro es nuestra policía igual nosotros debemos de exigir y así lo hacemos y así lo hemos venido haciendo tanto que atara vez de nuestro señor alcalde hemos puesto en consideración, a través del señor General hemos puesto en consideración y hemos cambiado en varias oportunidades el comando para mejorar en garantías para este municipio porque es a la policía como tal que le compete este tipo de acciones y el proceso verbal abreviado les corresponde a nuestros inspectores de policía hay si les corresponde a ellos como tal, en la segunda instancia de revisar estos comparendos que vienen de nuestra fuerza pública de nuestros policías como tal, entonces hay algo que quiero que quede claro nosotros si hacemos los operativos se denominan operativos pero siempre de la mano de la policía, nosotros nunca lo hacemos solos y es siempre contar con la poquita policía que tenemos, ayer la doctora Adriana lo decía muy claramente y es que la comuna 16 que está en Belén en Medellín cuenta con el doble de cuadrantes que tenemos nosotros pero no quiere decir que la administración municipal actual no haya hecho todo lo posible por no tener policías ,no es que no hay a nivel nacional , ósea el problema no

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 10 de 56

es de bello es de nivel nacional que no contamos con policías para Colombia como tal ,en este momento hay un déficit de fuerza pública para esto ,entonces hay que dejar claro para poder entender estos planos porque es importante que con lo que hemos hecho en nuestro municipio, se han hecho grandes cosas y en este cuatrienio y desde que nosotros ingresamos hemos hecho grandes cosas y que son muy visibles y que ustedes han podido ver y es como tal la recuperación del parqueadero y el lote de bellavista que compete para un millón de metros cuadrados lo hicimos nosotros donde llevaba más de 15 años o 20 años, ingresamos nosotros como dicen por ahí con los pantalones bien puestos fuimos y lo recuperamos. Que hicimos nosotros adicional a eso porque, por ocupaciones por vida de hecho, y hay que dominarlo así ocupaciones por vida de echo en la cual a nosotros iniciamos atreves de un proceso de legalidad atreves de la fuerza pública hicimos todo dentro de un debido proceso y donde ahorita entrare a mostrarles más de doscientas (200) tutelas atreves del debido proceso siempre ganadas por la administración , porque siempre llevamos un debido proceso respetando el mismo , tuvimos la recuperación de las canchas del tulio Ospina ,también durante muchos años en los cuales se llevan como dato y nosotros la recuperamos para más metros cuadrados para los Bellanistas ,tuvimos una recuperación de Guayaquilito , ustedes conocían a Guayaquilito como era antes, se hizo la recuperación de Guayaquilito también , entonces tuvimos también de la quebrada la merisal de toda la con sección vial la cual hemos mantenido siempre limpia , ósea siempre han sido peleas constantes, luchas constantes y hemos mantenido una recuperación constante del espacio público hay algunas cosas que no hemos podido recuperar porque hemos tenido una lucha con nuestros jueces la confianza legítima que cobija y ampara los derechos de algunas personas y que nos obligan a nosotros atreves de las repetidas ocasiones en la cual la corte constitucional se ha pronunciado inclusive una de esas como les decía yo ahorita atreves de la sentencia de unificación 360 que decía simplemente tiene que garantizar como tal esta confianza legítima y obliga a la administración ¿a que. A que Reintegre a estas personas en otro espacio totalmente igual o las mismas condiciones a las cuales fueron recuperadas , entonces si esas 48 primeras horas la policía no hace esa la recuperación posteriormente para la administración tocara entonces reubicarlos como tal en otro espacio , entonces no es simplemente para nosotros de ir a recuperar ese espacio de retomar ese espacio y vallasen para la casa si no que le responde a la administración garantizar unos derechos fundamentales que atreves de nuestros jueces les otorgan a ellos cierto ,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 11 de 56

entonces hay algo como tal que no están ponderando, que es el interés general sobre el particular que es algo basé para nosotros, que lo hemos venido luchando en cada una de las tutelas que hemos ganado.

Bueno acá pueden ver dentro de la recuperación que se hizo al lote de Bellavista como tal, el cual va traer un mega proyecto de avances igual pues para nuestro municipio, tenemos imágenes adicionales de la recuperaciones constantes que se han hecho a nuestro espacio público y a través lógico de nuestro espacio público que incansablemente le toca como tal ese control del espacio público que no es fácil y a nuestros muchachos la verdad yo me les quito el sombrero y les doy es un aplauso porque no es fácil estar en la calle como tal , y tener que recibir insultos , recibir amenazas y tener que estar todo el día en la recuperación de nuestros espacios inclusive nuestro embellecimiento de nuestros espacios porque ellos tienen el corazón y pasan recogiendo hasta basura por que les nace no porque nosotros los mandemos ,ellos pasan y recogen, levantan a los habitantes de calle de una manera si ustedes los vieran por la mañana de una manera cordial y de una manera bonita ,todos los días lo levantan a las horas de la mañana para que ustedes cuando salgan a sus trabajos encuentren las calles limpias sin habitantes de calle ellos los levantan les dicen señores, ya es hora vengan porque , porque también son personas también son Bellanitas y eso nos compete a nosotros.

En control urbano como tal tenemos dentro de los comparendos, venimos en el 2017 con 948. 2.052 pasó al 2018 y vamos en el 2019 con 409 comparendos de control urbano, teniendo entendido que el tema de control urbano le corresponde y le compete como tal solamente los bienes que sean privados de la regulación de construcciones ilegales como tal que no cuentes con los requisitos esenciales para esa construcción cierto. No de las construcciones en espacio público o tomas de las construcciones en el espacio público por vías de echo para hacer la claridad y la separación en esta parte. Dentro de esto tenemos adicional a eso voy hablar sobre el plan de bellos juntos por la legalidad que es el proyecto y dentro de un esfuerzo grande que hemos hecho por reactivar bello vive la noche segura, dentro del tema de la noche segura en bello los comerciantes que hemos trabajado tenemos número de usuarios acumulados y atendidos vamos en 918 usuarios como tal la meta era de 400 y vamos con un avance de 102, 360 establecimientos participantes de la política pública noches seguras según

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 12 de 56

el acuerdo 027 del 23 de diciembre del 2013 y tenemos un avance de 359 como tal ya prácticamente están cumplidas, y donde es algo importante a tener en cuenta que dentro de esta política, hemos sido también duros y no hemos sido flexibles frente al mismo tema ,dentro de la suspensión temporal de la actividad que se ha realizado con la policía llevamos 220 comparendos y cierres y sellos temporales de la actividad adicional a eso con disminución de los horarios para diferentes barrios por encontrarse incumpliendo o lógicamente por incumplir la ley 18-01 ,como tal hemos sancionado al barrio Zamora, hemos sancionado con horas menos al barrio Niquia, hemos sancionado a la Florida y diferentes barrios como tal hemos sancionado al igual que medidas extraordinarias que se han tomado para el control y recuperación del orden público como la última que se tomó a través del Concejo de seguridad y es lo importante establecer y es que son 220 comparendos que se han hecho para el cierre temporal de la actividad y en lo cual ellos tienen que pagar ese comparendo por multas impuestas al mismo, adicional a eso con comparendos fueron 145 por desarrollar la identidad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, acá van a ver dentro de este cuadro y es simplemente que en el momento que quieran les podemos hacer llegar esta última presentación que se ingresaron estos ,pero es simplemente para motivo de información es para que se informe en cada uno de nuestros barrios cuantos establecimientos han ingresado por barrio para que sepan y nosotros podamos tener la matriz exactamente en cuál es el barrio en el que tenemos más establecimientos en la política y a través de eso poderlo regular, es algo importante que dentro de un tema que nos corresponde a nosotros que es el de la publicidad exterior visual adicional es un tema importante a veces ,que es un tema que no se le ponía atención en las administraciones anteriores y que a través de esta administración esta alcaldía se han obtenido unos importantes ingresos a través de este tema y el recaudo y yo lo escuchaba ayer a través de nuestros honorables concejales y es que a través de la secretaria tenemos que lograr también recaudos que sean importantes y esto compete también por que la policía exterior visual también hace parte de la ley 140 del 96 y esto es un componente adicional del espacio público, dentro de ese componente adicional del espacio público como tal en el 2016 tuvimos unos recaudos de sesenta y nueve(69) millones de pesos, pero miren los avances importantes que hemos tenido a través de los diferentes años en el 2017 brincamos a novecientos noventa y cinco millones ochocientos diez y siete mil pesos (985.817.000) por recaudos de publicidad exterior visual y posteriormente en el 2018 seis cientos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 13 de 56

cuarenta ((640) disminuye en un poco. Cuando hay elecciones porque por que los espacio disminuyen lógicamente y tenemos que otorgarlo para el tema de publicidad política, en el momento en el 2019 tenemos un recaudo de cuarenta y dos (42) millones de pesos , es importante saber que con los recursos que contamos a través de nuestra secretaria estos recaudos han sido importantes también para nuestros Bellanitas como tal por que son impuestos que se pagan, aquí hubo un dentro de las tutelas que hemos actuado , que tenemos en estos momentos y que le hemos dado respuesta son 233 y esto entra dentro del apoyo a la secretaria como tal ,porque cada una de nuestras inspecciones cuentan lógicamente con unos abogados pero nuestros inspectores empoderados de cada una de nuestras inspecciones hemos tenido grandes grandes dificultades con todas las tutelas que nos entran y créanme que dentro de la capacidad que tienen y eso si entro yo hablar por mis inspectores son totalmente capacitados y la mayoría de las tutelas en un debido proceso siempre las hemos ganado y la mayoría de tutelas que han entrado han sido por espacio público, en lo que les explicaba ahorita frente a la confianza legítima y donde siempre nosotros en el seguimiento de un debido proceso sin improvisar porque siempre hemos estudiado acorde a la norma, hemos ganado cada una de estas tutelas y hay como pueden ver siempre son 233 ,hemos compulsado dentro de los procesos que nos compete a nosotros, compulsado a las diferentes cías , como fiscalía ,procuraduría ,personería ,hemos compulsado 110 procesos a cada una de ellas como tal . Aquí hay algo importante también que podemos ver y es que la Secretaria de Gobierno en compañía del batallón de ingenieros Pedro Nel Ospina del comando de policía de bello de los bomberos, hemos iniciado unas campañas de recuperación del espacio público yo quiero ser claro en esto y es que nosotros, la doctora Adriana Salas y yo cuando ingresamos, ingresamos a recuperar, y esta alcaldía como tal unas buenas relaciones con nuestras fuerzas ,tenemos unas excelentes relaciones con nuestro ejército ,con nuestra policía y lo que hemos hecho algo que nunca se había visto y es que ellos trabajen conjuntamente por nuestros Bellanitas como tal , y eso es importante que ustedes lo vean donde ellos han salido y han querido darle la recuperación y el embellecimiento del espacio público de cada una de las zonas con nuestro ejército con nuestra policía , salen a nuestros parques a pintarlos a organizarlos a barrerlos pero es algo más que quieren hacer con la Secretaria de Gobierno y demostrarle a los Bellanitas que a través de la convivencia ciudadana se puede lograr mucho más , que no solamente es el bolillo y la madera como dicen por ahí si no que la convivencia ciudadana es algo importante wue hace

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 14 de 56

falta en este municipio , este tipo de cosas nunca se habían visto ,nosotros hemos salido con ellos ,salimos con pinta caritas ,salimos con nuestros perros , a show con ellos , salimos al cortado hacer diferentes acciones para que la población y para que los Bellanitas se sientas acompañados , que se sientan que tienen una alcaldía adicional que los está acompañando por que salimos con nuestras diferentes secretarias y en acompañamiento lógico con la dirección de espacio público y con cada una de las acciones que se pueden brindar ,esas recuperaciones que hacemos nosotros las hacemos con salud , también con desarrollo económico con diferentes cosas que hemos hecho para que la población como tal se sienta acompañada.

Aquí van a ver las imágenes.

El total de ejecución del plan de acción 203.006 para el 2018, vamos en el 2019 con 13.213 con el porcentaje ejecutado del plan y el de usuarios atendidos, como tal hay lo van a ver llegamos con un 95.1% de porcentaje de meta cumplida. Es importante igual que sepan que seguimos trabajando ,seguimos en la recuperación constante en la lucha constante del espacio público para que ustedes puedan estar tranquilos , a cada uno de ustedes se les ha resuelto sus inquietudes hemos tenido una oficina de puertas abiertas en la subsecretaria y la secretaria para atenderlos , hemos sido cordiales con la población y con ustedes mismos que se han acercado para resolver cada uno de los problemas que pueda tener su gente esperamos seguir haciéndolo la verdad con la bendición de Dios si no lo permite ,pero estamos en la lucha constante para poder lograr que estos planes de acción y adicional a eso con la misma lucha que ustedes tienen constante con los ciudadanos podamos hacer, no siendo más les agradezco y señor Presidente cualquier inquietud queda abierta para usted.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 15 de 56

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno es hora de abrir el espacio para las diferentes intervenciones de nuestros honorables concejales si Adriana así lo considera, veo que no hay alguna, con el uso de la palabra en honorable concejal Manuel.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias señor presidente, buenos días a usted, a la mesa directiva, a los Corporados al personal que se encuentra en la Secretaria de Gobierno y demás personas que se encuentren en el recinto.

Yo solo tenía una observación, Jaime y era que cuando hablas del recaudo por la colocación de publicidad exterior, es si ese recaudo es, el que las empresas pagan, digámoslo legalmente por la publicidad exterior o es por lo que se hace en los operativos donde se recuperan algunos espacios y bayas que no están legalmente colocadas y eso es como una recuperación de un recaudo que entonces no entraría a las arcas del municipio ,eso es lo que quería preguntar por qué me parece que si el la publicidad como tal es muy poquito pero si es recuperada es una cifra para lo que llevamos corrido del año muy interesante porque son 92 millones de pesos , esa era mi inquietud señor Presidente ,muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, le podemos si tiene la respuesta ahí doctor Jaime.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 16 de 56

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE GOBIERNO JAIME ANDRES CORREA VELEZ

Si honorable concejal es el recaudo de la publicidad exterior visual es como pago de impuesto como tal, como el permiso que se solicita a través de la ley 140 que lo permite y en esta publicidad que es el recaudo, lo que pasa es que hay publicidad que es muy mínima por ejemplo, un pasa calle paga 100 mil pesos, entonces para llegar a una cifra a través de pasa calles a 900 millones de pesos que es el recaudo es mucho, es un municipio en el cual la publicidad que llegue a pagar por ejemplo una baya petrolera esta aproximadamente en millón setecientos mil pesos (1.700.000) anual, o sea el impuesto como tal que lo permite y que está en estos momentos a través de acuerdo y es anual cierto, mensual trimestral o anual pero el que siempre nosotros cobramos porque ellos lo solicitan igual es anual y ese recaudo es anual, lo que se hace a través tenemos procesos lógicamente de recuperación de la publicidad externa visual, pero esta recuperación de la publicidad exterior visual hay que entenderla como tal que es un bien privado y en el momento que nosotros hacemos la recuperación por falta de requisitos se inicia un proceso en el cual la inspección de espacio público con funciones de publicidad exterior visual y ese proceso tiene igual como tal un debido proceso, se imponen igual las multas y ese mismo proceso pasa a ejecuciones a través de eso tenemos solamente la recuperación, eh perdón este valor es de publicidad de impuestos como tal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias doctor Jaime.

Entonces le concedemos el uso de la palabra a la doctora Adriana para que continuemos con la socialización.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 17 de 56

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA MARIA SALAS MORENO

Buenos días honorables concejales, la mesa directiva, a la comunidad bellanita que nos acompaña, a los funcionarios de la Secretaria de Gobierno.

Bueno lo primero para empezar es como, a lo largo de la semana hemos venido tocando todo el informe en gestión de la secretaria, es como volver a contextualizar el marco de nuestras competencias y nuestras pertinencias dentro del plan de desarrollo, la Secretaria de Gobierno trabaja en tres líneas, en tres pilares dentro del plan de desarrollo. Uno es el pilar de una ciudad segura, el otro pilar es el de nos sumamos a la paz y el otro pilar es una ciudad con sentido humano, en cada uno de estos pilares hay programas y hay proyectos, me voy a permitir para poder hacer un análisis y ahora concederles la palabra y escuchar como cada uno de mis direcciones si la subsecretaria manejan asuntos específicos entonces cuando les lea las líneas de los programas y proyectos podrán identificar, cada una de las presentaciones a que línea y a que pilar obedece el plan de desarrollo, entonces cuando hablamos de una ciudad segura, ese paquete o ese proyecto me corresponde a mí pasar a presentárselos y básicamente el tema de ciudad segura tiene que ver con dos componentes grandes. Uno es, la campaña se llama, yo soy seguro y tiene el programa del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en ese plan integral de convivencia ciudadana esta todo el tema de los cuadrantes, está el tema de las cámaras, el tema de educación en prevención y está el tema de la policía juvenil, es una formación en valores, esos son los proyectos abonados al plan integral de seguridad que hacen parte de una ciudad segura, dentro de ese gran pilar de una ciudad segura se encuentra noche segura pero noche segura viene a esta línea de ciudad segura con fundamento a una política pública y como le decía al doctor Jaime, un acuerdo del año 2013, ahora yo quiero detenerme en el tema de noche segura por que la secretaria viene haciendo unos avances importantes en ese tema, la otra gran línea del pilar es nos sumamos a la paz y hay tenemos entonces el tema de mediadores escolares, el tema de negociaciones comunitarias, el tema de conciliaciones, el tema de reintegración, el tema de víctimas, eso hace parte la escuela de padres, eso hace parte de nos sumamos a la paz.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 18 de 56

El día lunes vimos un gran componente o los proyectos que se desarrollan en el marco de nos sumamos a la paz a través de la casa de justicia básicamente, en el tema de noche segura y control de espacio público y el fortalecimiento de una ciudad segura son los programas que se tienen de espacio público manejados a través del doctor Juan Carlos que lo veíamos el día de ayer y hoy del Subsecretario, entonces como teniendo claro estos pilares en los que se mueve la Secretaría, me voy a permitir entonces, rendir un informe del plan de acción, de la Secretaría de Gobierno para la vigencia del 2019 en el tema.

Como está es mi presentación general por que todas las acompañe me voy a ir al plan de seguridad, esto ya fue presentado, me voy a ir al pis que es lo que falta por exponer el día de hoy, y después abordamos los grandes temas de la Secretaría.

Entonces para hablar de la línea ciudad segura que es lo que a mí me corresponde el día de hoy hacer énfasis y no están las presentaciones anteriores, entonces en el plan desarrollo que ustedes aprobaron en el año 2016, entonces teníamos una meta y era un plan de seguridad y convivencia ciudadana, ese plan por ley se aprueba en el primer año del mandato del alcalde y como tal ese plan está aprobado, luego teníamos como una de las metas del cuatrienio y era fortalecer los cuadrantes de 21 cuadrantes a 50, ayer y el doctor Jaime les recuerda hoy que el municipio tiene apenas 21 cuadrantes en promedio son 230 uniformados en promedio, hay épocas que sube a 235 y hay veces que baja a 225 todo porque hay unos que están en proceso de jubilación y en etapa de prejubilación, entonces es cambiante, solo comparar el municipio de Bello que por censo gane hoy tenemos 490.000 y algo de habitantes, no se compadece con 230 hombres uniformados en un municipio con 143 kilómetros de los cuales 22 son urbanos y 120 y algo son rurales, ósea nuestra mayor jurisdicción es rural, nuestra población es muy rural aunque no lo creamos, geográficamente somos más rurales y en cuanto a cobertura de cubrimiento de la policía ustedes se podrán dar cuando van hacia la vía de san feliz, hay muy poco uniformado en el sector, las razones que nosotros tenemos concentrados la mayoría de 230 hombres en casco urbano, pero aun la comuna de Belén como les decía el doctor Jaime, que tiene 380.000 habitantes, tiene 44 cuadrantes, eso es bello en cifras, de ahí que gran parte de la debilidad en la labor de todas estas políticas de un Bello seguro tienen muchísimos desafíos y es como lo advertía el doctor Jaime, hay labores que en virtud del código de policía y de las demás

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 19 de 56

normas que reglamentan el tema de publicidad visualidad exterior , el tema de ocupación y vía espacio público, en temas de prevención, el único competente es la policía el único, nosotros no tenemos competencias policivas con acciones policivas, a ver en el marco del código de policía hay que entender algo. La ley 18-01 diferencio, funcionarios con competencias policivas, funcionarios con funciones policivas, y funcionarios con acciones policivas, y los únicos que tienen acciones policivas es la policía, la Secretaria de Gobierno no tiene funciones, no tienen acciones de policía tiene algunas funciones de policía que es la que cumplimos a través de los inspectores no más, nosotros como bien lo decía el doctor y yo creo que lo han escuchado en otros espacios nosotros no tenemos ninguna potestad jurídica ni legal para incautar ningún elemento del espacio público, para incautar ninguna máquina que esté haciendo alguna edificación o movimiento de tierra sin los permisos debidos, no tenemos ninguna facultad, nosotros podemos en la secretaria contratar 40,100,200 gestores de espacio público y se podrán parar a ver mover la maquina pero no podrán tocarla, no podrán incautarla porque no tienen acciones de policía, eso sí quiero que quede muy claro esta mañana por que claro que el deber de la secretaria y de la alcaldía es fortalecer la seguridad y ese es nuestro deber y esa la responsabilidad que nos toca en el gerenciamiento de esta dependencia, pero también hay limitantes que se escapan a nuestra potestad como es el número de hombres en el municipio de Bello, y hay vale destacar entonces las acciones se puso una meta ambiciosa se dijo que eran 50 cuadrantes, lo cual hoy es imposible cumplir , yo no puedo venir a decir a ustedes que no, que ya que vienen 50 cuadrantes eso es totalmente falso, por que la primer limitante no hay numero disponible de uniformados en Colombia para poner en Bello 39 cuadrantes más es más ni uno más, porque lo digo con todo el conocimiento de causa y por las gestiones que se han hecho incluso el día 3 de octubre el señor Alcalde y yo visitamos la ciudad de Bogotá y visitamos al ministro de defensa y fue nuestra primera petición exponiendo en el panorama de seguridad de nuestro municipio las debilidades que teníamos en la sabanguardias de las zonas de la Dera el tema delincencial que no es nada nuevo, las estructuras que delinquen en nuestro municipio y nuestra primera petición es, nosotros hacemos el esfuerzo de conseguir algunos recursos y usted díganos cuantos hombres puede mandar a bello, él dijo que para enviar un número de hombres a x municipio tenían que hacer primero un estudio de seguridad y de las condiciones de vulnerabilidad que no era tampoco al querer ni al capricho de el por qué él tiene un contexto nacional con otras dimensiones y problemáticas sociales

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 20 de 56

como en su momento lo debía, el tema del cauca, el tema de las zonas dejadas por la FARC, donde se necesitaba presencia de institucional, el tema de Buenaventura que recuerden las casas de pique, el tema de la frontera con Venezuela y la explotación ilícita en todo el Catatumbo y los llanos orientales, entonces que el iba a tomar atenta nota pero que él no podía darnos ya una decisión positiva de con cuántos hombres nos iba a fortalecer el municipio, si no que entrabamos a estudio, entonces como verán nosotros podríamos mover todo el presupuesto del municipio de Bello para traer policías pero no los podemos ni siquiera contratar porque son públicos nacionales y no son organismo de seguridad privada, entonces eso también hay que dejarlo claro, que esa es una gran debilidad que tiene nuestro territorio y que aquí no les vamos a mentir con lo que tenemos trabajamos, y con lo que tenemos les rendimos cuentas, pero que hemos hecho porque no nos hemos conformado solamente con ir a Bogotá y pedir el número no, hemos logrado hacer algunas acciones, ante esa falencia de poder fortalecer los cuadrantes en nuestro municipio, hemos estudiado otras alternativas de fortalecimiento para alguna forma lograr, o sea que se quiere con un cuadrante es aumentar la presencia institucional de la policía en los barrios que finalmente dan una sensación de seguridad una percepción de seguridad y es que si usted ve de manera permanente, consistente en la mañana en la tarde en la noche que pasan unos policías por su casa usted dice por acá esta la policía cierto, usted se siente seguro, hablo de que en seguridad hay un nuevo indicador muy importante que es la percepción de seguridad, pues no sé si para muchos será desconocido pero hoy resulta que la realidad es virtual o no nos hemos dado cuenta, y parte de esta realidad virtual es lo que se logra con la percepción de seguridad, y el antecedente de la percepción de seguridad lo tuvimos hace 20 días, cuando en las redes espesaron que Bello estaba siendo patrullado por grupos al margen de la ley y eso logro generar pánico a si no fuera verdad cierto, pero era una realidad virtual y nosotros más allá de esa esa realidad virtual entonces hemos entendido que en temas de seguridad hay un tema muy importante para trabajar que es la percepción de seguridad, y en esa percepción de seguridad entonces que hemos hecho, primero hicimos un convenio con la policía para de una manera excepcional lograr 20 auxiliares más de policías hombres y 20 mujeres para el resto del año pasado, el último semestre del año pasado y parte del principio de este año con esos 20 hombres que no estaban adscritos a un cuadrante especifico hacer una especie de CAI móvil y eso suplía tres cuadrantes más o menos, entonces diríamos que con esa estrategia de ese contrato interadministrativo logramos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 21 de 56

fortalecer tres cuadrantes más pero móviles que quiere decir que eran móviles, que si ustedes en algún momento se han detenido a mirar las normas de policía hay una nueva competencia , y hay unos estudios de la criminalidad que se hace basados en los mapas de calor, los mapas de calor no es si no otra cosa que donde se comete un delito eso es un dato pero ese dato se eleva a información como se eleva a información, entonces dicen por ejemplo, homicidio el día viernes 6 de la tarde hombre caucásico de tantos años en tal esquina listo hay ponen un puntico.

Al mes hay otro homicidio ahí mujer no sé qué, entonces se va generando mapas de calor y luego se hace un análisis del delito y con ese análisis de ese delito y esa medición real de los mapas de calor es que entonces se hacen intervenciones estructuradas para combatir la delincuencia, o sea nosotros no mandamos a todas partes a ese grupo que logramos fortalecer si no aquellos lugares donde por los mapas de calor hay mayor reincidencia ocurrencia de algún tipo de delito, no es necesario estoy solo poniendo en ejemplo, puede ser el hurto a comercio puede ser el hurto a residencia, pueden ser las lesiones personales, pero entonces ya nos movemos por los mapas de calor, entonces en esto sí quiero ser muy clara, nosotros tenemos mapas de calor en que tenemos que ir por la ocurrencia, por la frecuencia, por el fenómeno a estar alertas, en Bello no es un misterio cuales son los puntos de calor o sea en delitos de diversa categoría cierto, es uno la salida de la avenida la 65 con la salida que conecta a Bello con la 58 en la cabañita, como hay una comunicación intermunicipal con salidas inclusive a la zona de san pedro, de San Félix, de todo ese corredor de movilidad, entonces en ese sector en esa vía históricamente no es de hoy, históricamente es donde más se presentan los hurtos de motos y de vehículos, por eso hay un CAI en ese sector cierto, entonces haya la historia del intervención fue fortalecer ese cuadrante con estos hombres en el mes de diciembre, porque haya se presentan el mayor número de hurtos de automotores tanto vehículos como motos.

En nuestro parque por ejemplo el que más se presenta es el hurto, obvio es donde hay mayor presencia de personas en todas las épocas nuestro parque tiene un gran volumen de habitantes que transitan por él y por obvias razones es el lugar donde los que delinquen bajo la modalidad de hurto pues hacen mayor presencia diríamos que en los mapas de calor nuestra zona centro, la zona de Niquia tiene la problemática del hurto cierto, entonces eso todo para decirles que conforme a esos mapas de calor que yo acá no vine a dar un informe de seguridad si no de la Secretaria de plan de acciones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 22 de 56

por que el informe de seguridad es otro es en el comité de seguridad, pero para poder darles a entender cómo se maneja en la Secretaria con las herramientas que tenemos y como nos hemos fortalecido, entonces ese grupo que logramos, esos tres cuadrantes que logramos fortalecer en esos meses lo hicimos de manera estratégica para fortalecer esos lugares donde hay mapas de calor cierto , entonces en algunas partes dirán, ¡hay pero yo no vi a la policía en tal parte!, teníamos poquitos y lo poquito lo usamos bien estratégicamente cierto, yo no tengo la cobertura como municipio para hacer presencia institucional en la totalidad del municipio no podemos cierto, entonces eso hace parte de la estrategia del fortalecimiento, que más hicimos como acá hay que aclarar, el ejército no tiene funciones de policía, el ejército tiene funciones constitucionales ilegales diferentes al marco de la policía, digamos que en temas judiciales el ejército maneja son los temas de extorción y de secuestro cierto, y ese no es el mayor número de casos denunciados en nuestro municipio hablo de denuncias, no de la existencia o sea hablemos de la realidad virtual y la realidad real, entonces en el número de denuncias de Bello de pronto más adelante vemos el indicador, se los voy a mostrar la extorción no es la denuncia, no da muestra efectiva de la persistencia de la extorción en nuestro municipio, no por que no exista si no que la gente no lo denuncia, entonces lo que no se denuncia no se conoce pues no se puede combatir es difícil combatirlo a no ser que sea por inteligencias cierto, entonces que hemos hecho, con el ejército, como ellos no pueden venir a fortalecer los cuadrantes entonces hemos hecho unos equipos de control donde ellos salen más o menos tres, cuatro, cinco motos a la zona rural súbana y en las zonas de Ladera para hacer presencia bajo una metodología que se llama la persuasión, la persuasión y percepción de seguridad, cuando el ejército pasa por su casa usted dice ¡guau! Por acá está el ejército y yo me siento seguro para salir, entonces aunque ellos no pueden hacer unas acciones de policía si pueden ayudarnos en un control eficaz del territorio desde el conocimiento y la presencia y eso lo hemos establecido como una de las estrategias para suplir la falta de presencia de agentes uniformados para los cuadrantes del municipio de Bello porque sabemos que no los vamos a tener, en este año no vamos aumentar ni a un cuadrante más de forma real y permanente en el municipio de Bello porque no hay personal disponible, lo que llego ahorita con la ocasión de los últimos hechos es temporal, no sabemos hasta cuando cierto, hoy vamos de 15 en 15 y se los puedo probar, el sábado me llego un oficio donde me decían que se iban a quedar otros 15 días tantos hombres para subministrarle la alimentación, o sea vamos de 15 en 15,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 23 de 56

tampoco les puedo decir que hay una comunicación que nos dicen que los hombres de apoyo de grupo especializado se va a quedar hasta diciembre o enero del otro año no porque les mentaría, les miento, estamos viviendo el día a día con los refuerzos excepcionales que nos llegaron del orden Nacional y Departamental, también para que lo tengamos claro cierto, que es una medida de incontingencia que quisiéramos que fuera de permanencia pero se necesita mucho para que sea de permanencia, pero estamos haciendo la gestión los que nos toca estamos haciendo el esfuerzo para suplirlo para poder garantizar que se queden y que realmente entienda el Gobierno Nacional, que el caso de Bello es un caso de un tipo de organización delincencial a la que no basta una estrategia municipal si no que se necesita una estrategia del orden nacional, departamental y metropolitano, porque el fenómeno del delito no se acaba como dije en una entrevista no se acaba en el límite de Bello ni empieza en el límite de Bello, el actuar delincencial sobre pasa el marco territorial, municipal, metropolitano, y nacional e internacional para los que son estudiosos en seguridad, entonces diríamos que esa es la estrategia a los cuadrantes listo, luego como la administración necesitaba fortalecer la seguridad y en ese plan integral de seguridad aprobado que es el que yo no me puedo mover de ese plan aprobado, ósea hoy puede que tenga el municipio más necesidades pero eso le tocara al alcalde que viene porque, porque yo tengo un plan de seguridad con el que primero tengo que cumplir y amarrar para eso es un plan un de desarrollo, yo no puedo tener acá un plan de desarrollo y salir a gastarme la plata en cosas distintas que no están en plan de desarrollo no puedo, entonces a nosotros nos mueve es el marco legal y constitucional para hacer las inversiones de la secretaria y uno es el plan de desarrollo el otro es el plan integral de seguridad, y el plan integral de seguridad quedo esto que les estoy mostrando, quedo el fortalecimiento de la policía, quedo en hacer inversiones en sistemas tecnológicos y ahí es donde este municipio en el año del 2016 viene y entra en esa dinámica de que el tema del delito también se combate de lo tecnológico que hoy más que nunca de lo tecnológico, entonces se han hecho convenios y se ha conseguido que en el municipio de Bello al día de hoy hayan instaladas 150 cámaras y por instalaren 50 más antes de terminar esta vigencia, puede que en dos meses estén todas instaladas las 200, que problema tengo, porque hay muchas comunidades solicitando cámaras, ¡ mire que es que haya necesito una cámara que mire que en tal sitio!, para poner cámaras es como para mandar los cuadrantes tienen que a ver estudias y mapas de calor, yo no puedo poner las cámaras, donde la comunidad cree que las necesita, sino donde la investigación y la inteligencia de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 24 de 56

seguridad dice que hay que ponerlas, entonces no es discrecional, obedece a la inteligencia de seguridad y al mapa de calor de seguridad de nuestro municipio, por eso no podemos, además las ubicaciones de las cámaras no las decide el alcalde, no las decido yo, las decide el Consejo de Seguridad, el Consejo de Seguridad es donde se decide donde se coloca las cámaras de manera concertada con los urbanismos de seguridad que dicen necesito una cámara allí, haya se le coloca, él es el que tiene la inteligencia nosotros no, él es el que tiene el personal nosotros no, y él es el que tiene el central de monitoreo, no tendríamos ninguna razón que no fuera diferente a la obstinación de querer cambiar con una demostración en mediciones que la cámara debe ir en otro lugar, eso también para hacer claridad, entonces diríamos que dentro de estas 200 cámaras, 17 son lectura, van a leer placas eso es muy importante, entonces ustedes ya se imaginaran con el antecedente que les conté de ira una con lectura de placas cierto, nuestros mayores lugares diría yo como, como lo diría sin que suene feo por el amor que le tengo a nuestro municipio, bueno nuestros lugares de mayor vulnerabilidad en tránsito de vehículos robados se encuentran en tres puntos, la avenida 45 o sea la vía Acevedo por la Camila hasta a salir a la vía con seccionada por ahí un lugar muy propicio con muchísima vulnerabilidad para que sea una zona de circulación de vehículos y motos robadas, el otro es la 65 y el otro es la autopista norte la zona con seccionada como tal, entonces esos son los temas que en seguridad nosotros revisamos, analizamos y hacemos seguimiento y tratamos de fortalecer el marco de este plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, entonces diríamos que en las cámaras hay bajos, hemos tenido algunos inconvenientes por que algunas de ellas no me voy a referir a la acciones de los de atrás en la Secretaria ni a los alcaldes anteriores, porque manejar con el retrovisor pues yo nunca manejo así porque me choco, yo miro el retrovisor para avanzar y para hacerlo seguro, entonces que hemos hecho, hemos revisado que algunas de las cámaras, teniendo como valor fundamental la seguridad tal vez no se ah echo el debido proceso para obtener los permisos de las vías concesionadas para instalarla de manera segura o permanente y sin ningún tipo de generar alguna incomodidad por las áreas con seccionadas por ellas son las dueñas de las vías y las zonas aledañas a las vías con seccionadas que pertenecen a la concepción, entonces diríamos que eso puede retrasar un poquito o adelantar si logramos de una manera rápida que nos aprueben los puntos que están de las cámaras en vías con seccionadas que no las aprueben rápidamente pues entonces más rápido instalaran las cámaras, si ese trámite se demora pues de eso dependemos,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 25 de 56

por que eh tomado la decisión de que es mejor hacer las cosas muy bien así nos demoremos, porque con la con sección hay unas diferencias en la ubicación de las cámaras, bueno entonces esas situaciones también se nos escapan a nosotros, lo otro que teneos es que hay pueden ver como logramos en este año fortalecer de manera excepcional todo hay que decirlo y dada la contingencia este cuadro donde vemos que ha llegado a 20% o más de personas o de presencia institucional como es el GOEZ, 50 hombres especializados del ejército, la UNIPOL que es la unidad de intervención de la policía, la presencia de la SIJIN, y el GAULA. Hoy tenemos más 350 hombres pero no uniformados quiero aclarar si no especializados en nuestro territorio, haciendo operaciones conjuntas de inteligencia, de allanamientos, de capturas de los cuales solamente se discute en un concepto de seguridad y no puedo dar detalles cierto como para que quede claro, entonces eso lo hemos logrado y eso hace parte de la gestión de seguridad y lo hemos logrado, bueno no en las mejores circunstancias hubiéramos querido que lo hubiéramos tenido siempre pero si hoy están aquí y es necesario contar y este personal que llega al municipio demanda recursos de la administración, porque cada vez que llega un grupo especializado ellos necesitan ranchasen, ese es el término que ellos usan, ranchasen en alimentación, en alojamiento, necesitan herramientas, para los operativos necesitan combustible y necesitan articulación de todas las identidades cierto, y la primera articulación es con nosotros la Secretaria, entonces no se extrañen que muchas acciones que teníamos en el plan como algunos operativos de control que teníamos en zonas estratégicas pues se postergaran como sucedió el día de ayer que estábamos en medio de la sección, nos dijeron nos conseguimos una máquina para ir hacer demoliciones en algunas ocupaciones ilegal del grupo especializado, cancelen lo que haya porque es que vamos con un grupo especializado el cual hemos tenido lo vamos a desaprovechar, y ayer fue efectiva la labor, claro no es lo mismo ver a muchachos del espacio público y los agentes con la buena voluntad del teléfono para trabajar, a ver todo un grupo con presencia institucional con una maquina institucional viniendo a demoler, tanto que lo que nunca habíamos hecho lo logramos hacer ayer, que era individualizar a los que están invadiendo e manera ilegal los previos porque cuando vieron el ejército, vieron la policía, vinieron y los individualizamos, cuando vamos nosotros solos se esconden eso es una realidad, entonces en Ato Nuevo, el Trapiche y quedo uno pendiente en la Gabriela algo así cierto, entonces esos son resultados que se nota la diferencia cuando se está con grupos especializados o cuando no se tienen, entonces mucho de eso

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 26 de 56

obedece a esta coyuntura pero la vamos aprovechar y la vamos a sacar jugo al máximo, otras de las cosas que hemos logrado es el tema de, nos pusieron los ojos, entonces ya nuestros proyectos que llevábamos mucho tiempo llevándoselos al área metropolitana a la Gobernación, vea es que nosotros necesitamos un avance tecnológico nosotros estamos pensando en tener teléfonos con geometría como nos apoyan en el proyectico pues no se habían abierto las puertas, nosotros sin embargo el año pasado habíamos empezado a fortalecer los cuadrantes, a adquirir unos teléfonos con biometría y los recursos están en la diligencia pasada, que significa que tenga biometría que cuando un cuadrante tiene un teléfono inteligente pues muchos como dice la palabra de Dios es que el malo se levanta todos los días a pensar cómo hacer el mal, entonces ellos son expertos en eso, ellos se especializan en su actividad delictiva, entonces que hemos encontrado, por ejemplo de la policía del cuadrante salir unos muchachos a un registro, los documentos no los traje como lo identifico usted puede estar frente al hombre que tiene 80 órdenes de captura pero si usted no tiene como individualizarlo usted lo vio pasar de largo, que pasaba, que si ameritaba la situación había que bajarlos hasta el comando para que en el comando pudieran tomar la huella y verificar quien era, imagínese el desgaste bajar gente de parís, traerlo desde el Pinar, para bajarlos hasta aquí, y el riesgo que cubren todos, los que hacen el operativo y la intervención como la misma persona que traen, pues eso es un desafío total, entonces eso impedía un esquema de vigilancia real, en tiempo real, eso permiten los teléfonos inteligentes, para lo único que no servían esos teléfonos inteligentes seria para los venezolanos porque nosotros no tenemos la base de datos del censo de Venezuela, entonces podemos tener un venezolano aquí y puede tener os papeles y puede tener la huella y nosotros no tenemos como averiguarle antecedentes judiciales a no ser que este en la INTERPOL, pues para que tampoco crean que esta es la panacea cierto, también hay personas en las cuales es imposible que ese elemento tecnológico surta el efecto que queremos, pero digamos que el año pasado no se pudo porque la identidad que suministraba los teléfonos nosotros necesitamos 63 solamente tenían 35 y era imposible sacar la mitad del cuadrante y por temas presupuestales y contractuales y de la ley, no podíamos que el contrato se ejecutara en la vigencia 2019, es decir que se compraban en el 2018 y se entregaban el 2019, no podía jurídicamente, hay un principio de anualidad presupuestal y no se podía, entonces que dijimos iniciémoslo el próximo año, y ya venimos mucho mejor porque ahora todas las cosas ayudan a bien dice el señor y es maravilloso porque la tecnología que estamos intentando comprar ya

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 27 de 56

fue validada estaba en etapa de validación por la policía y este año obtuvo la total validación o sea que ya nos da la certeza de que los equipos que vamos a comprar son los que la policía ya chuleo como los efectivos para todos los cuadrantes sin importar la zona que se encuentren por que acuérdesese que eso es con señal cierto, estamos en plan de compras, cuando tenga ese teléfono acuérdesese que esto depende de señal y hay lugares en el territorio que es muy difícil la señal a todos nos pasa, que aquí se nos cae que aquí no coge, entonces la policía después de una validación de la tecnología escogió un tipo de teléfonos que básicamente tienen mayor cobertura que otros, ya se pidió la disponibilidad estamos consiguiendo las especificaciones técnicas del proveedor que no es nacional para iniciar en el proceso contractual, entonces digamos que eso ya va en camino ese fortalecimiento con esos dispositivos también los teiser, si ustedes ven la imagen de cuando se logra la captura de los sicarios, de uno de los que fue víctima de homicidio pues la policía lucha casi que con sus propias manos tratando de salva guardar la vida de la persona que capturan y ahí es donde es importante los dispositivos electrónicos los que estén avalados por la legislación colombiana cierto, porque todo esto que se va adquirir es con la aprobación de la policía nacional no es el que nosotros queramos no es el proveedor que queramos no son los realmente acreditados que inclusive son escasos, creo que solo hay un proveedor en Colombia listo, entonces esto ya está en proceso de contratación, los teiser y el tema de los teléfonos con biometría, que nos faltaba a nosotros en ese plan, que si ustedes han visto todas las presentaciones se darán cuenta que la secretaria tiene 4.300 y con un recurso de crédito de 4.700 recursos, ahorita les digo como están distribuidos para que se den cuenta del esfuerzo enorme que hace el municipio en temas de seguridad entendiendo que lo tecnológico tiene un costo muy alto, y primero es la obsolescencia a la tecnología que es muy rápida y segundo son los planes en todo lo que es las líneas para bajar la información, los equipos que se necesitan para almacenar la información y el área de control y monitoreo, entonces eso es importante entenderlo y nosotros nos hemos soñado con el control de pánico, pero estaba ahí era un proyecto que ojala muy rico si conseguimos la plata pero no teníamos la plata también hay que decirlo pero estaba como en los planes ante no tener los 21 cuadrantes, los 50 cuadrantes pues digamos que esto permite que la comunidad de una manera rápida pueda acceder a un apoyo de la policía o de algún organismo de seguridad, que es un botón de pánico, bueno se los voy a describir de otra manera, ustedes han ido a edificios que tienen el cito fono si, que usted oprime un botón y le dicen quien, es , suba cierto, es ese mismo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 28 de 56

dispositivo más grande un poquitico más grande, donde hay un botón rojo grande tiene un micrófono, entonces se va colocar y eso lo vamos hacer con el mapa de seguridad y que este abonado a cámaras de seguridad no se puede colocar en un lugar inhóspito porque esto se activa como, la persona tiene una emergencia, cualquier emergencia, va y presiona el botón rojo, que es el botón de pánico el micrófono se activa y la persona empieza a narrar lo que le está pasando, si hay cámaras en el sector se enfocan para ver que está pasando, y todos los teléfonos que ya serán articulados responden los cuadrantes más cercanos o los grupos de reacción y esperamos en promedio en ciudades como Medellín se logra una reacción de 5 a 10 minutos dependiendo la localización donde se encuentre el evento, digamos que si la policía está aquí en la zona urbana y es en el pinar pues nos demoraremos un poquito más, porque hay que también entender las condiciones de movilidad y geomologicas y topográficas de nuestro territorio, entonces que paso a raíz de los últimos hechos que el gobernador urgentemente dijo venga Bello que necesita en seguridad, entonces le dijo vea nos falta esto por platica inmediatamente fuimos le llevamos el proyecto hace 15 días se lo llevamos y el garantizo que iba a entregar los recursos para el botón de pánico estamos esperando que lo cumpla cierto, cual es mi tarea llamar hasta cansarlo para que lo cumpla, porque de ante mano sabemos que la plata en esta vigencia no la tenemos entonces tendría que ser de una manera extraordinaria mirando otros reportes porque ya las inversiones que vamos hacer son un poquito altas para nuestro presupuesto, porque tenemos que entender que hoy le estamos dando la alimentación a ese grupo especializado que está aquí y ni les digo cuánto vale día a día la manutención de ellos, yo también tengo que apropiarle recursos a ellos, porque ellos nos dicen yo se los llevo pero si tienen comida, si tienen implementos, si tienen moto y ustedes dan gasolina non tienen me los toca llevar porque la policía no va asumir ese gasto, entonces ahí es donde a uno le toca sentado en esa secretaria conjuntamente con el alcalde a ponderar cierto, y por encima de la vida no hay nada primero la vida, es el derecho más sagrado o sea a usted muerto el único derecho que tiene es a que no le profanen el cetro y su cuerpo y a que lo entierren, de ahí para haya no tiene derecho al trabajo, no tiene derecho a una salud, no tiene derecho a nada mas está muerto cierto, entonces todos estos derechos que hay en las cartas magnas, en todos los protocolos de las naciones unidas tienen uno la vida, y entonces en esa ponderación hemos decidido cualquier recurso que la administración pueda hoy fortalecer es para esto para este fortalecimiento que viene con estas unidades

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 29 de 56

especializadas a las que no les podemos decir que no, eso para hacer la claridad en cuanto cual es la prioridad de las inversiones en la secretaría, adicionalmente a eso pues nosotros teníamos un espacio en el parque principal que si anteriormente funcionaba un CAI ahí, pero se había dejado en desuso en algunas valoraciones de seguridad, habían dicho que habían otros puntos más alidos del municipio bueno, que hemos logrado que ahí se habrá el PRECI, que es el preci, es la policía de convivencia ciudadana todo el que hace las campañas de sensibilización y prevención de seguridad, ya lo tenemos en el parque o sea que hay presencia policial en el parque las 24 horas del día , esa era una petición desde que yo estoy en este municipio o sea tampoco hace tanto cierto, el de lograr la presencia policial en el parque por que ayi se encuentran las edificaciones que estratégicamente tienen mayor vulnerabilidad como es la alcaldía, la personería, la contraloría y otros edificios de la administración y es la zona central que es el lugar más concurrido en nuestro municipio, en una época el lugar más concurrido de Bello en cuanto a flujos por las identidades bancarias, por la oferta de comercio y de servicios era nuestro parque, el parque Santander, luego de que sale la otra centralidad que es la del centro comercial puerta del norte digamos que los flujos han venido variando ya hay un mayor flujo de personas haya por todos los servicios que se prestan y otros en el parque, pero el parque sigue teniendo muchísima afluencia de vehículos, de personas de visitantes porque la iglesia es patrimonio, está entre las iglesias más hermosas del renacimiento, tenemos la casa de marco Fidel, o sea es nuestro lugar estratégico en cuanto a foluz de población, entonces esa era una necesidad muy sentida y bueno estos días hemos logrado eso y a nosotros es a vernos anotado un punto en seguridad y hay lo estamos viendo, esperemos que continúe y que lo fortalezcan, ese es el único compromiso que se necesita para que se queden y no se vayan por que no puedo hacer más, hay que entender algo la gente lee muy mal el código de policía, el código de policía dice y la constitución que el alcalde es el jefe de la policía pero no el jefe de policía, que quiere decir, eso es una diferencia enorme, que el alcalde no le da órdenes al mayor ni al capitán, el código de policía tiene una facultad de los alcaldes y es reglamentar las actividades contrarias a la convivencia ciudadana, en ese marco de esas competencias y atribuciones y en algunos temas del concejo de seguridad las directrices que se den dice la ley tienen ellos que aplicarlas pero solamente en eso las que se tomen en concejos de seguridad como medidas extraordinarias como la que acabo de pasar o sea nosotros no podemos decir vamos a poner la norma del parrillero y que la policía no vaya, le toca pero ya previamente se

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 30 de 56

reglamentó y salió un decreto, entonces eso también hay que entenderlo que el alcalde no es el jefe de policía, es el jefe de la policía en que, en todos los aspectos de competencia que las inspecciones especializadas y no especializadas, en el entendido de que él es la segunda instancia de todos los procesos de policía, no que él es un policía, él no es un policía, ni tampoco el general le da órdenes a él, ni tampoco el mayor de la ordenes al alcalde no es así.

Bueno en ese orden entonces hablando del pis, imagínese no hemos hablado si no del pis, hablando del pis tenemos entonces la educación en prevención, ese ha sido un trabajo muy importante que también se hace con la casa de justicia y hay vemos que tenemos una meta programada de 2.500 y ya la hemos superado en 7.594 personas en instituciones comprometidas y totalmente capacitadas en el problema de prevención convivencia y seguridad, lo mismo el municipio de Bello tenía una meta y era dos grupos de policía juvenil y tenemos tres, tenemos 150 niños participando de la policía juvenil eso es muy importante para la gente pasara desapercibida, pero no nos olvidemos de algo y es que nosotros estamos en un marco constitucional de normas y en ese marco constitucional de normas hay una que dice que las autoridades deben respetarse, que a las autoridades deben honrarse cierto, entonces que estamos haciendo con estos niños los estamos formando en valores, en anhelar, hoy se encuentran muy poquitas personas anhelantes a ser policías, por que ha llegado a tanto nivel el irrespeto por los uniformes en nuestra nación que falta ver pues todo el escenario nacional en un noticiero que antes los persiguen, los agarran, los golpean, hemos perdido todo el respeto por una autoridad, estos semilleros de policía juvenil se trata de eso, de recuperar esa imagen de la policía como una institución a la que hay que respetar y obedecer, el mismo señor y su palabra dice eso, a ver yo sé que hay gente que no le gusta que diga la palabra pero como muchos dicen, dante dijo gevel dijo yo digo Jesucristo dijo que a todas las autoridades hay que respetarlas y que las autoridades son impuestas por Dios, y que el único que le tiene que temer a la autoridad es el que hace lo malo, porque de lo contrario están para garantizar sus derechos y yo creo en eso, yo creo que las instituciones no son para derribarlas no son para afrentarlas si no para respetarlas y obedecerlas de la justicia se encarga Dios, y los hombres que Dios les ha dado el poder de impartir justicia, entonces en ese esquema vemos que ese es el plan integral de seguridad en nuestro municipio, quisiéramos más si yo también pero no tenemos como sostener más, o sea uno puede aspirar a tener lo que es capaz de sostener , si no somos capaz de sostenerlo es un

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 31 de 56

fracaso y de los fracasos yo no soy de las personas que me aventuro en cosas que están contra de lo imposible en lo económico y en lo jurídico, eh querido que la proyección de este plan de seguridad sea algo ambicioso pero cumplible, y todos los recursos que pasen por la secretaria durante el periodo que yo me encuentre al frente lograre optimizarlos de acuerdo con los mapas de calor, no a ningún otro interés si no precisamente a los sitios de investigación de seguridad y de percepción de seguridad, ese es más o menos el informe en el tema de seguridad, que es como el paquete grande que está debajo mi responsabilidad. El otro componente es de noche segura, entonces aquí vemos el cumplimiento esta en código de barras para evidenciar como año a año hemos venido cumpliendo con el plan de desarrollo, como hemos cumplido más allá del plan de desarrollo y de las metas de del plan de desarrollo.

Cuando yo estaba en planeación recuerdo que los expertos en temas de planeación me decían o dicen todavía porque eso es real, que es imposible que cuando un indicador se supera en la meta programada es por dos cosas, o porque tuvo un mal diagnóstico y por ende una mala planeación o porque hay un total desconocimiento del poder de la organización para hacer su trabajo, que diríamos aquí en Gobierno.

Primero pienso que habíamos visto un panorama económico un poco gris entonces no fuimos capas de aventurarnos y lo otro es que nos demostramos que tenemos la capacidad para hacer gestión, porque las cámaras es gestión o es de la gestión, muchos no han sido por recursos nuestros la gran mayoría ha sido con gestión, entonces también logramos evidenciar que hay cosas que se pueden hacer con gestión y esta es una de ellas en el tema de seguridad se ha logrado muchísima gestión para nuestro municipio, por eso también la línea base está superada, digamos entonces, vamos hablar del informe del orden publico pues miren yo ayer me sentaba con mi equipo de trabajo y muchas veces eso genera discusión, cuando hicimos esta presentación fuimos a todos los indicadores y fuimos a la fuente primaria, desde que yo pueda ir a una fuente primaria como para conseguirme el dato y llevarlo a información lo hare, entonces básicamente nosotros tenemos una información primaria en la secretaria y con base a esa información primaria estábamos juntando todo el informe de orden público, pero nos encontramos que a lo largo de los últimos 4 años que hice una revisión de documentos los datos de la policía no coinciden, o sea la policía nos dice un día nos dice que son tantos homicidios y mañana nos dicen que son tantos, entonces eso es real se los puedo mostrar cambia un informe de diciembre a hoy,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 32 de 56

entonces nos dimos la tarea de buscar una fuente más digna que fue entonces la de medicina legal para tener un dato más acercado a el número de homicidios en el municipio de Bello, y que hemos encontrado entonces , cuando ustedes miran la estadística de la policía que está en mi oficina portátil, en el histórico aparecía que en el año 2014, porque es necesario analizar el histórico, en el año 2014 el municipio de Bello tenía 90 homicidios por año eso era una tasa de 20.7, en el año 2015 teníamos 97 homicidios, pero como la población crece por la variedad que le pone el DANE, estábamos como en el mismo en 20. Y algo aunque había 7 homicidios más como también creció la población la tasa se igualaba. Cuando llegamos al año 2016 bello sube a 100 homicidios, pero con otro dato de medicina legal esto son los datos que en el 2016 subió a 107 y por eso me atrevo a colocarlos hoy porque fuimos a la otra fuente y nos pareció que era de mayor credibilidad aunque tengo un estudio que dice que fuimos sino hasta 100 homicidios, eso no es lo importante, lo importante es que la tasa no había bajado del 20 en nuestro municipio, estaba rayando el 21, 20, 20.9 pero nunca había subido a 21, pero en el año 2017 y en el año 2018 logramos revertir la tasa de homicidios del 20.algo, al 16.4 y al 16.5 eso si es significativo, el año pasado en agosto tuvimos una tasa de menos en 40% comparativo al año anterior eso es muy significativo, porque para bien o para mal el indicador de seguridad de una nación es los homicidios no es ninguna otra cosa es los homicidios por eso miden a las naciones, por eso dicen es seguro viajar a ese país o no es seguro viajar a ese país, entonces es muy importante cuando decimos que hoy en el 2018 hemos conservado una tasa del 16% y que en el municipio de Bello hubieron 79 víctimas de homicidio, mire el tema cómo se comporta la extorsión, 17 denuncias, 62 denuncias, 72 denuncias, en unos estudios que yo eh echo sobre la extorsión pero sobre el delito como tal sociología delictiva he encontrado que el tema de la extorsión y otros tienen un grave síntoma de sub registros porque no hay denuncia, por que para muchos la extorsión hace parte de su cotidianidad, y ese libro porque son varias literaturas son estudios de psicología y sociología criminal dicen lo siguiente, que cuando tu llegas a una zona de parqueo y hay una persona con un trapo rojo que te pide que te ubiques y tú le pagas que eso es una extorsión y muchos en la discusión decían pero porque una extorsión si uno lo paga voluntario, dice pues páguelo para que vea que le rayan el carro, siempre detrás hay una amenaza consiente e inconsciente, si no le doy los mil pesitos o dos mil pesitos de pronto me le pasa algo al carro, entonces él decía esto también es extorsión, por eso es que las zonas deben ser reguladas, que el pago sea a la identidad municipal

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 33 de 56

porque cuando usted pone una zona regulada usted ya no le da al del trapo, usted ya no tiene el problema que el del trapo va venir a rallarme el carro, porque cuando a usted le están cobrando por la ocupación con parqueo esa misma empresa que le cobra está vigilando cierto, entonces esa es una extorción pero para nosotros es normal antes usted a veces ni ve el muchacho y lo llama ve que se hizo el muchacho del trapo para pagarle, está ya entronizada en nuestra cultura, igual sucede de lo que se paga por seguridad con las bolsitas que venden de basura a usted nadie lo obliga a comprarlas pero usted le da temor no pagarlas eso se llama extorción, pero no lo vemos como eso cierto, aquí vemos extorción cuando son sumas altas cuando hay amenazas de vida bueno, el tema inclusive del paga diario es extorción, pero todos los días recomendamos más ve y por qué es que no prestan en el paga diario lo recomiendan cierto, y finalmente es una extorción porque los cobros no son legales ni están en el marco de las tasas reguladas del estado y finalmente se paga con la vida, entonces díganme si es extorción o no, entonces por eso hablar del indicador de la extorción pues no tiene sentido yo no me desgastare aquí hablando de que en Bello no hay extorción de que las cifras no demuestran que hay extorción porque no la extorción esta de alguna manera insertada en nuestro estilo de vida, no es un problema de Bello es un problema cultural, bueno, y hay vemos los otros indicadores como ha crecido el hurto a residencias, el hurto a comercios, el hurto a personas, el hurto automotor y ahí es donde nosotros queremos entonces apuntar en el plan integral de seguridad a que esto, es imposible decir que va disminuir y si no tenemos el plan de desarrollo que a mí me corresponde, no tenemos como indicadores o metas del plan de desarrollo de la disminución de indicadores no fue así que lo diseñaron, diferente a Medellín, Medellín se propuso como meta en el plan integral de seguridad disminución del 22% de los homicidios ya no lo cumplió pero de igual digamos que lo tuvo como meta cierto, nosotros no nuestro plan no se diseñó así, pero si seguimos tenemos que seguir trabajando por esto y esta es la tarea de la secretaria en cuanto a la seguridad de los organismos de seguridad, porque nosotros trabajamos en otras áreas de seguridad es en los temas de convivencia a través de la casa de justicia que es cuando empezamos a resolver ese tipo de problemas u otro tipo de conductas pero no con la policía, si no con asistencia social, psicosocial, trabajadores sociales y con conciliadores cierto, por eso Gobierno no es solamente esto un poquito de Gobierno es uniformado el resto no, nuestra mayor tarea, nuestra mayor responsabilidad esta es en otras áreas, es en la convivencia, porque el delito lo investiga, lo sanciona, lo persigue,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 34 de 56

lo allana la policía judicial y la fiscalía y los organismos de seguridad nosotros no, nosotros no tenemos esa potestad, nosotros solamente tenemos el fortalecimiento institucional para que ellos hagan la tarea pero no hacemos la tarea de ellos no lo hacemos, no podemos hacerlo sin violar la constitución, también eso es necesario aclararlo porque yo me encuentro ciudadanos, hasta mis hijos a veces creen que yo soy la mujer maravilla y uno no papito yo soy de carne y hueso y yo ni siquiera pudo decirle al policía que venga y vaya, no hacemos unos operativos conjuntos hacemos una programación y él va en el marco de esa concertación, ese es mi trabajo, mi trabajo es desde la secretaria abonada con el alcalde de hacer el mayor esfuerzo para que todas estas herramientas de seguridad funcionen, permanezcan y operen de manera continua sin ningún percance en su ejecución, que las cámaras no se apaguen, el combustible no se acabe, que la alimentación no cese y que no se nos lleven los policías que hay, esa es la labor en este marco del plan de integral de seguridad y la responsabilidad de la secretaria, en la cual hoy tengo a cargo y en la que jure decir que la cumpliría y que asumiría el reto y la responsabilidad de velar porque este plan de desarrollo en ese componente se cumpliera, y eso fue lo que jure cumplir y lo que estoy tratando de hacer cierto, digo tratando porque quisiera más pero bueno ya más o menos les eh hablado de unos cuantos desafíos, aunque día a día son más, esta es la operatividad es lo que efectivamente se logra, una cosa es cuando se hace el hurto otra cosa es cuando logramos recuperar, que eso ya se llama una operación de operatividad del estado, operatividad que tampoco lo hace la Secretaria, o sea ni el Subsecretario, ni Juan ni el gestor de espacio público que operamos vehículos robados, no eso no lo hacemos nosotros lo hace la policía, entonces para que tampoco se diga, que este de operatividad es de que con las cosas que les damos, las herramientas que les damos ellos logran hacer esta efectividad del estado en todas las medidas de control policial, estos son pues más o menos, valga decir y hay que ser claros al día de hoy llevamos 23 homicidios, ayer se encontró un cuerpo al parecer desmembrado en el barrio Niquia no tenemos detalles de él, porque es la misma pregunta ¿pertenece a una banda y ah cuál? No eso lo hace investigación judicial lo hace la policía judicial no lo hacemos nosotros, nosotros en un comité de seguridad discutimos los elementos fuertes pero no incidimos en las investigaciones ni en nada de lo demás, entonces el día de ayer hubo un nuevo homicidio y llevamos 23 homicidios lo cual nos tiene también rebasada la tasa en la que veníamos cierto, puede que al finalizar el año terminemos en la misma tasa que veníamos del 16% que habíamos logrado por que la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 35 de 56

tasa se computaba anual cierto pero digamos que hoy estamos haciendo una medición mes a mes de esa tasa de homicidios y puede que al final superemos la tasa que veníamos en disminución puede que no, puede que la bajemos a pesar de que en un punto específico del tiempo se haya disparado el indicador, entonces el ejercicio total se hará a diciembre 31 como lo dicen las normas de medición de tasas, que son esos espacios de tiempo para poder hacer mediciones reales y generar estrategias acertadas bueno, sigue entonces ese es el tema de los talleres que hacemos en esa construcción de la legalidad es también rebatirle dominios a la violencia, es también decirle a los jóvenes que hay otras alternativas diferentes al fenómeno de rentas ilícitas de participar en grupos armados, tenemos talleres de residencia, de entorno, de pedagogía del ahorro, de estilos de vida, bueno tenemos que volver a la base, por ahí alguien dice que el mal está en el corazón del hombre, haya es donde tenemos que llegar al corazón del hombre cuando el hombre entienda que él es un ser que tiene conflictos con sí mismo, que tiene conflictos con su entorno, hasta con su medio ambiente con su vecino, con su familiar, con su cuñado con su hijo y que es único que puede empezar a resolverlos es el, porque uno tiene al interior conflictos, entonces que estamos haciendo a través de la casa justicia y todos estos instrumentos, lo que recomienda la psicología y la sociología criminal, no lo dice la biblia lo dice la psicología y la psicología criminal al hombre, el hombre nunca vivirá sin conflictos, el conflicto es una constante del ser humano, pero al ser humano hay que enseñarle a tramitar los conflictos, esto estamos haciendo con esos talleres, enseñarle a los niños a tramitar su conflicto, a convivir con el conflicto y a resolver el conflicto, desde sus inicios esa es la meta.

Últimamente tuve la oportunidad de leer muchos libros de psicología criminal y sociología criminal y esas son las recomendaciones para poder revertir el modelo delincencial en países como el nuestro, que no es ajeno Guatemala, no es ajeno a Honduras, no es ajeno a México, compartimos en la tina América una violencia enorme de género una violencia por la desigualdad, violencia por rentas ilícitas, una violencia por cultivos inapropiados, una violencia climática y una violencia subversiva, esos son los antecedentes de lo que hoy vemos en el valle de aburra en el municipio de Bello y en Colombia entera, entonces digamos que esta es la estrategia primaria y por eso tal vez el código de policía en el artículo 180, el decreto 284 capítulo 4, dispone que el valor de las multas de policía debe de partirse de la siguiente manera el 60% para cultura ciudadana, de los cuales son 15 se deben ir para la policía para fortalecer todo este

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 36 de 56

tema de la plataforma, del estudio del delito y el otro 40% es para fortalecimiento de las estrategias de seguridad y convivencia, entonces mírese que de un volumen de 100% de recursos el 45 la misma ley dice que es para cultura ciudadana, o sea ya estamos entendiendo donde está el problema y por donde hay que empezarlo a resolver, es haya una nueva cultura del ser del entorno, de echo el mayor indicador que no se muestra inclusive ya lo mostro la doctora María Victoria, no sé si le prestaron atención de pronto ahorita aquí lo busco, el mayor indicador de violencia en nuestro municipio es la violencia intrafamiliar 1.52 como para que veamos que si no reversamos ese modelo que podemos esperar en unos año, un niño abusado, violentado, una mujer violentada, una persona con orientación sexual violentado que podemos esperar, cierto eso nos tiene que preocupar a ustedes y a mí, a mi hoy por el cargo que tengo, pero como una mujer creyente, como una mujer que tiene valores arraigados sobre la vida me preocupa muchísima siendo o no funcionaria del Gobierno, por solo ser ciudadana por estar en este planeta y respirar me tiene que preocupar el otro, y como hacer parte de ese proceso de ayudar a resolver y no de generar mayor conflicto de mi entorno, y esa es la tarea de todos nosotros, los que tenemos hijos aquí los que tenemos hermanos sobrinos todos una tarea magna, que al final de todo ese proceso disfuncional lo vemos en las cárceles o lo vemos en los homicidios, o los medidos en el final, lo medimos al final y nos asombramos.

Bueno entonces para cambiar de tema que hay mucha tela que cortar en eso pero bueno, yo vine hablarles de mi plan de desarrollo, sigamos con el tema de noche segura, el tema de noche segura se estructuro de una manera que con todo el respeto que me merece la persona que lo hizo sé que lo hizo convencido que era lo mejor para nuestro municipio, que era una forma de reglamentar los establecimientos abiertos al público, lo llevo a política pública, me ha dado a la tarea de verificar si ese proyecto cumple o no con la trazabilidad de una política pública y he encontrado que no, porque la política pública tiene algunos elementos muy importantes que no se evidencian en ese proyecto de acuerdo y es que para que algo sea una política pública, lo primero que tiene que hacer es generar un diseño institucional para responder a esa problemática, porque que hace una problemática publica, la política pública interviene problemas no los soluciona , los interviene con soluciones desde lo institucional, desde lo económico y desde la política propia, entendida como la política, sino como la política pública de hacer medidas y estrategias de contención de desbordamiento de un

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 37 de 56

estado económico, porque todo finalmente cuando ustedes van se resuelve en lo económico, cuando usted va y mira algo muy particular, los hombres que más escriben por la seguridad y convivencia son economistas, son economistas, bueno entonces no encuentro en esa noche de política segura no encuentro los elementos de una política pública no encuentro el diseño institucional para atenderlo y tampoco encuentro el diseño de la política pública para implementarlo, casi que la noche segura es un programa, no debería ser una política pública y desde hay que entenderlo en una dinámica que hoy tiene genera tanto conflicto entre el ciudadano y el comerciante, eso genera mucho problema porque es una política pública que no es, que está más concedida que no tiene diseño, no tiene institución, y no tiene política pública como política entonces, como se come eso, hemos tratado porque yo no puedo llegar a una secretaria y decir, no es que eso a mí no me parece una política pública y entonces doctor Jaime tire esa política pública a la basura no porque aquí está aprobada en un acuerdo, que hemos hecho, que estamos haciendo, tratar de que en el marco de lo que se dijo de ese acuerdo se vaya a cumplir, que hemos logrado una medida de contención, hemos disminuido los horarios de los establecimientos abiertos al público, hemos hecho operativos conjuntos con la policía y algunos establecimientos ya van en la segunda sanción de suspensión y en la tercera sería cierre, un tema de cultura ciudadana, hemos ido a capacitarlos porque me he encontrado lo siguiente, dice o sea yo no puedo pedirle a alguien que haga algo que ni siquiera sabía qué tenía que hacer, pues no puedo, entonces que me eh dado cuenta yo a lo largo de todo este programa, que ni los comerciantes saben cuáles son los deberes de ellos, entonces lo primero es enseñarle cuales son los deberes, para después decirles cuales son los derechos, en esa tarea estamos, de ahí las capacitaciones que hemos hecho de formación y para que ellos entiendan que ellos no están ajustados en muchos momentos a la norma, entonces hemos venido haciendo unas mediciones con el sonómetro para convencerlos, requeté convencerlos, no porque el odio de Adriana Salas diga que su volumen esta alto, eso no le sirve a nadie, entonces yo tengo problemas en el odio y me hacen así, y yo lo entiendo como si se estuviera cayendo el mundo no, con una medición objetiva que es con un sonómetro calibrado, entonces el año pasado hicimos calibrar el sonómetro y con el venimos haciendo esas campañas de sensibilización medición para hacerles entender por medio de la demostración que él está por fuera de la norma, darle la oportunidad que se ajuste a ella y si no se ajusta en un tiempo pues lo cerramos, esa es la estrategia para no desmontar todo el tema de noche segura por

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 38 de 56

que no puedo hacerlo jurídicamente, pero que vamos hacer, si alcanzamos, porque este año va todos los días más rápido, no sé si son mis ocupaciones, pero se me hace el tiempo más corto, pero para poder redireccionar la política pública de noche segura se necesita en primer momento de hacerle seguimiento, verificación y control, ese seguimiento de verificación y control, dará cuenta que si la política pública estuvo bien estructurada o no bien estructurada, y es la única herramienta jurídica que me permite traer un proyecto de nuevo aquí y decirles, tenemos que desmontar noche segura por esta evaluación y seguimiento, de resto no hay forma de desmontar una política pública que sea legal, ese es el único mecanismo legal, a eso le estamos apuntando, si lo alcanzamos hacer bien, y si no pues hay otras situación, es que la política pública tiene una vigencia y esta que se vence y lo importante es dejar esas evaluaciones para que no se vaya a incurrir en el mismo error, es la herramienta de medición y seguimiento que le permite a el que llegue en el próximo periodo de alcalde y pueda rediseñar el teme de noche segura no diciendo que no sea importante si no que no está bien estructurado listo, creo que se necesitan herramientas como noche segura, creo que se necesitan pero en otro contexto con otro alcance y con otras estrategias, bueno y en el marco de otro plan o política pública bueno, hablemos de fortalecimientos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Un momentico doctora Adriana trascurrida dos horas de secciones es mi deber poner en consideración declararnos en sección permanente, señor secretario verifiquemos el quórum por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA

Presente
Presente

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 39 de 56

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor presidente hay quorum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración declaramos en sección permanente, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿lo aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 40 de 56

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con la exposición señora Adriana.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA MARIA SALAS MORENO

Bueno entonces ese es un resumen de lo que hacemos con el plan integral de seguridad y convivencia, pasamos entonces a la otra línea que es nos sumamos a la paz, en la línea de nos sumamos a la paz, entonces teníamos los proyectos de negociadores comunitarios, de mediadores escolares, de prevención de reclutamiento, de la escuela de padres y de conciliadores de paz, de estas metas en el plan de desarrollo todas estas cumplidas y esta sobrepasado de los mediadores escolares, y me quiero detener en los medidores escolares porque, si han escuchado lo que eh dicho anteriormente, básicamente hay un tema cultural que hay que empezar a revertir y según todos los estudios que hay hoy de sociología y criminología, el primer punto que hay que enseñar nosotros de nuevo es a tramitar el conflicto, entonces la ley 16-20 ha entendido eso, la ley 16-20 ha entendido que.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Me regalan un poquito de silencio por favor con la presentación de la doctora Adriana, muchas gracias compañeros.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA MARIA SALAS MORENO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 41 de 56

Entonces la ley 16-20 ha entendido que uno de los primeros espacios donde puede empezar a resolverse un conflicto es en los colegios, con el tema de bulín que tiene varios niveles, la agresión verbal, La agresión bueno, y hay una que es de 3tercer nivel que ya inclusive es una acción penal, pero en esos inicios de prevención de esas conductas que se abren en los espacios escolares, entonces la ley trajo la figura de buscar negociadores y conciliadores escolares, Bello es el único municipio en Colombia que tiene 400 mediadores escolares graduados y en el mes de abril y mayo graduaremos 400 más, eso que quiere decir que antes que el problema vaya donde el rector ya un joven que escucho a un aparte que escucho a la otra las acerco y trataron de resolver el conflicto.

La conciliación tiene dos momentos y dos formas de hacerse, una es la conciliación en derechos, y la otra es la conciliación en equidad, cuando la conciliación es en derecho no hay nada que hacer tu a la norma, pero cuando la conciliación es en equidad es donde la solución no la plantea el conciliador sino que simplemente él es un canal de comunicación para que la solución sea propuesto por las partes comprometidas en el problema o sea que tiene todos los mecanismos alternativos de solución y son tan posibles como creativas sean las partes, que es lo más importante de una conciliación que salga de las partes que es cumplible, ellos ya están de acuerdo que lo van a cumplir o sea que ya casi el 50% del conflicto está resuelto, distinto cuando es en derecho, cuando es en derecho a usted le aplican la ley, y cuando a usted le aplican la ley dice que había otra mejor que no le podían aplicar eso que la multa era menos que usted va a revocar, que usted va a pedir revocatoria, nulidad todas las actuaciones administrativas y de defensa judicial que existan y casi que ese pleito nunca se acaba, porque es en derecho cierto, y en derecho alguna de las partes pues la que pierde siempre queda inconforme, yo en mi experiencia como abogada nunca eh visto el cliente que ha perdido que vaya y me felicite, no que buena tarea doctora, no al contraria porque nadie quiere perder, porque alguien cree o está convencido que lo que hace es lo correcto en un marco normativo para hacerlo cierto, digamos que esa es la ventaja de ir cambiando también en las instituciones educaditas en los entornos familiares, el tema de los conflictos alternativos , y hay ya tenemos una gran semilla que queda en los colegios y que funciona por el tema de escala, como es de escala, que esos 400 niños ya capacitados que serán próximamente 800 tienen el deber del

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 42 de 56

año siguiente replicar el modelo en otros 800, y entonces así se va generando toda una cultura de conocimiento de cómo resolver conflictos de manera alternativa, por eso tengo ahí en la importancia de ese proyecto y lo otro en conciliadores en equidad eso si son muchos más alternativos son mucho más dinámicos por que definir que es equidad y que es equitativo es un poquito complejo solamente lo definen las partes involucradas en la problemática que es equitativo y justo para ellos, que hace ahí el conciliador buscar que nada de eso sea por fuera de del marco de la ley o en contra de la constitución, es lo único que se hace pero es proactiva de las partes, bueno , yo tengo tanto temas que hablarle a la secretaria pero yo me detendré porque hay unos temas de ciudad que yo sé que a todos nos inquieta a ustedes y a mí, y no sé si ustedes desean una información más detallada de los proyectos que ya pasaron o paso a exponerle los temas de control de espacio público, de los bienes de uso público y la recuperación de ellos, del tema de las estrategias de recuperación de algunos sitios que hoy tienen conflicto entre el uso , el habitante y la zona y la ciudad y en los temas de fortalecimiento que hemos logrado, el tema del estatuto de espacio público que ayer Bladimir preguntaba y el cumplimiento de las acciones populares, porque la secretaria de nosotros tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de algunas acciones populares, me voy a tomar, señor presidente como el detalle de hablar de estos asuntos grandes de ciudad, si alguien desea que en los otros proyectos de la secretaria le explique algunos detalles de todo lo que se apuesto o que hoy a usted le surge inquietudes pues entonces las podemos hacer al final, para entrar como para muchos es el plato fuerte de la Secretaria, no porque sea lo más fuerte que tenga que hacer la Secretaria si no porque es lo más visible de la secretaria, y realmente usted se va a un lugar y sabe si está limpio, si el corredor está limpio casi nunca se mira debajo la cama cierto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Doctora un momentico yo le hago una pregunta para emprender la dinámica acá con el recinto, ¿ya terminamos el plan de acción de la Secretaria?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 43 de 56

MARIA SALAS MORENO

En el marco del plan ya todo está presentado, lo de nosotros es las acciones estratégicas en el marco de nuestras competencias y los desafíos territoriales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Usted entonces esta segunda intervención, perdón, esta intervención que va hacer es frente a qué situación, ¿temas de ciudad?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA MARIA SALAS MORENO

Si a las preguntas que plantearon esta semana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Plantearon esta semana ok excelente, bueno si permiso.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ADRIANA MARIA SALAS MORENO

Bueno, entonces hay algo que contarle y esto es bueno, y es que nosotros hemos logrado con los recursos de crédito gracias a ustedes, o sea primero hay que reconocer que fue el concejo el que apoyó la iniciativa del crédito, entonces gracias a ustedes dentro del paquete de crédito, a la Secretaria de Gobierno le dieron 660 millones de pesos para el tema de fortalecimiento de casa de justicia, ese fortalecimiento lo vamos hacer como les contaba con la doctora María Victoria, nosotros tenemos un gran fortalecimiento a través de los convenios con las instituciones universitarias, que hoy es

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 44 de 56

atraves de una oferta cambio la dinámica, atraves de una oferta de práctica, pero digamos que eso es un mundo muy abierto para buscar aliados y ampliar la prestación de servicios en la casa de justicia, entonces diríamos que uno de los desafíos más grandes es que no tenemos instalaciones, para recibir y albergar más gente para descentralizar la tensión, y para que un mayor número de población Bellanita acceda a los servicios de Casa Justicia, entonces hemos planeado que con esos recursos ampliar los recursos que Casa Justicia como una extensión de los mismos a, el sector de parís donde sabemos que se presenta tanta violencia intrafamiliar, donde hay tantos problemas por la población desplazada que habita allí, por las condiciones en que viven las personas que habitan esos entornos y por los temas de movilidad, o sea una persona que venga del pinar, del cortado, venir a la casa de justicia a una conciliación o a una asesoría psicosocial es traumático, solamente piensen en la movilidad en la disponibilidad de recursos, en el tiempo, o sea yo eh atendido gente que tiene que pedir quien le cuide los hijos para bajar a Gobierno a pedir un trámite cierto, y tal vez un día por que llegar a esos lugares no es tan fácil, entonces de una herramienta de planificación y entendiendo que haya hay una edificación que puede adecuarse y hacer una extensión de los servicios de Casa de Justicia, hemos tomado la decisión que se habrá una cede de Casa de Justicia alterna a la de Niquia haya en parís, que se necesita para que haya una casa de justicia por ley, para que haya una casa de justicia necesita, comisario, inspector, fiscalía, conciliador, el del ministerio de trabajo, y medicina legal y defensor del pueblo.

Hoy nuestra Casa de Justicia funciona sin inspector de trabajo, si esta medicina legal, pero non está la defensoría, no porque nosotros no queramos, hemos enviado muchísimas cartas, sino porque esas instituciones no tienen personal que pueda ir a prestar el servicio ni aun en la casa de justicia que tiene 15 años, pero eso no es Oise ni le quita la etiqueta de Casa de Justicia si esos servicios no se están prestando, diríamos que lo más importante son en el marco de la ley, la comisaria, el conciliador, la inspección, y el fiscal, en ese entorno en parís tenemos, inspector, comisario, conciliador faltaría el fiscal, todo esto es para decirles que no es necesario ampliar la planta de cargos hoy, que lo podemos hacer aun con la planta que hoy tenemos, es usar lo que tenemos, entonces preguntamos en la fiscalía si era posible que la fiscalía prestara servicios haya, y dijeron que si que la fiscalía tiene personal que lo que no tiene son espacios, entonces dijimos ah sí es el espacio nosotros se lo ponemos, entonces haya vamos hacer una casa de justicia centralizada, pero vamos a ser otra y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 45 de 56

es en Fontidueño, vamos ampliar la inspección de Fontidueño, le vamos hacer una ampliación en la edificación para prestar los mismos servicios porque, porque en Fontidueño tenemos comisarios, tenemos inspector, tenemos conciliador, y faltaría el fiscal y fue la misma respuesta, entonces mire la importancia de estos dos lugares, porque vamos a prestar servicio en dos zonas de alguna manera desconectadas con la centralidad de Niquia, porque el solo rio es una barrera en movilidad para la población de ese costado nororiental de nuestro municipio, igual sucede con la gente de paris y su entorno, entonces por eso decidimos que estas adecuaciones y ampliaciones, y de centralización de servicios de Casa de Justicia deben ser en esos dos lugares, en este momento que nos encontramos, ya se están contratando los diseños, la interventoría y la consultoría, ya salieron hacer visitas para generar todas las cantidades de obra, para que estos espacios puedan ser habilitados, que seguiría el fortalecimiento desde los suministros es decir ya comprarles sillas, escritorios, pero digamos que este año alcanzaríamos a dejar la edificación, que las personas están, que al que viene le toca el fortalecimiento en cuanto a las herramientas de trabajo, pero ya hay unas , las de nosotros porque los funcionarios de nosotros van para haya con el escritorio y el computador que tienen, porque poquito o mucho lo tienen, pero si se requirió un fortalecimiento institucional que se note la presencia institucional y que la gente que llegue allí pueda encontrar un lugar también apropiado conforme a su dignidad humana para ser atendido como un Bellanita mas, esa es una muy buena noticia y bueno creo que está en la meta de cumplirse este año, luego tenemos todo lo que hablamos del fortalecimiento del botón de pánico bueno ya se los explique, el tema vamos a rediseñar la estrategia de cultura ciudadana, invitando mayores actores conforme lo trae el código de policía, hay un montón de actores que define la seguridad y participan en la seguridad, entonces vamos a montar un estrategia de cultura ciudadana atendiendo lo establecido en el código de policía, trayendo más actores, más escenarios y más personas a los temas de seguridad, porque la seguridad es una seguridad de todos, un niño recién nacido es parte de la seguridad tiene que importarle a la seguridad, y debería tener unos padres que participen activamente en los temas de seguridad, hasta haya queremos llegar, que la seguridad sea un tema de cultura ciudadana, bueno lo otro es, los temas de seguridad que siempre son como el lado más complejo visualmente en nuestro territorio esto con lo que tiene que ver con la ocupación indebida del espacio público y con la invasión de predios incluso del municipio cierto diríamos que eso es un tema grueso del control, que a muchos les

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 46 de 56

asalta no solamente a ustedes si no a mí una enorme preocupación por la sostenibilidad territorial con esos entornos deprimidos urbanísticamente, que genera tantas condiciones para la delincuencia, entonces hay que vamos hacer, lo que hemos hecho el doctor les rindió un informe de lo que hemos hecho, lo importante es que vamos hacer cierto, entonces nos dimos a la tarea de revisar por que en algunas demandas de ocupación indebida del espacio público los jueces salva guardan el derecho al trabajo digno y al mínimo vital, y al principio de la confianza legítima y encontramos y fuimos a ver la experiencia de Medellín, y es que tal vez no falta mayor compenetración institucional, y es que en un comité que hicimos para abordar el tema de los ocupantes del espacio público que están censados en algunos sectores del municipio como es al frente de la notaria primera, la 51, como es en los dos peatonales, como es en Niquia, bueno y en otros sitios de la ciudad encontramos que están caracterizados, pero no hemos pasado y avanzado de caracterización, la sola caracterización ya daría pie para el principio de confianza legítima y nos pondría en calzas prietas al municipio para darles una reubicación en un lugar igual o mejor al que esta, yo le hago una pregunta a todos ustedes, ¿ qué lugar del municipio de Bello es mejor que al frente de Niquia y del parque?, yo no lo conozco, para cualquier parte que yo reubique un tendero por orden de un juez que diga que sea mejor que el parque o puerta del norte no hay no encuentro nunca cumpliré ese fallo, yo donde quisiera vender en el parque que es donde llega la mayor gente, ¿dónde quisiera vender?, en puerta de norte pues es que eso es de lógica, entonces el cumplimiento del fallo se escapa inclusive en la esencia del mismo, entonces como dice un ciudadano bellanita pelea de guayabo con toche maduro, un desgaste institucional sin resolver el tema de fondo, o se quedan o se van, pero si se quedan se quedan bien, y si se van , se van jurídicamente amparados en la ley, entonces encontramos que ahí teníamos debilidades, que fuimos a ver la experiencia de Medellín que vimos en Medellín que en Medellín no sale Gobierno solo ni los de espacio público solos no, en Medellín salen, el ejército, la policía, salud, emprendimiento, medio ambiente salen todas las instituciones todas y le hacen un diagnóstico y una intervención primero social y de diagnóstico a ese vendedor ambulante, y luego de que hagan esa visita de inspección judicial, y se corrobore las condiciones de ese espacio como se ocupa, quien lo ocupa, con qué tipo de venta, si esas bebidas o eso que venden pasa la trazabilidad de salud pública, luego de que hagamos eso miraremos en un censo que haremos con él, o si generamos la estrategia de donde reubicarlo y si no tenemos que cerrarlo y quitarlo del espacio

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 47 de 56

público, que le da éxito a Medellín, que cuando se trata de salud pública casi ningún juez falla el tema de la seguridad pública por encima del principio de confianza legítima, porque no se entendería como un juez permite que un señor venda mangos contaminados con materia fecal, eso no se entendería cierto, entonces queremos aprender del que lo ha hecho y lo ah echo bien, y fuimos aprender por que no las sabemos todas, dijimos ve como en unos municipios logran hacer acciones efectivas respetando siempre las garantías constitucionales, en eso si quiero ser clara, o sea no nos vamos a inventar nada inconstitucional para ir hacer operativos no, utilizando esas herramientas jurídicas, entonces vamos a ir a medio ambiente vamos a ir con salud, vamos a ir con espacio público, vamos a ir con la policía y vamos a ir con emprendimiento, porque no podemos ir con garrote sin oferta institucional, entonces ya empezamos unos comités de trabajo abonados esa es la única respuesta que les tengo hoy para los de espacio público no les tengo otra, hacerlo así como nunca lo hemos hecho, puede que no nos vaya bien pero vamos a empezar, vamos hacer algo diferente, vamos a empezar hacerlo así a ver si la estrategia funciona, eso es lo que tengo para todos los espacios públicos que usted venga hoy y me diga que la 55, que la Gabriela, que el barrio obrero, esa es la estrategia para todos y tenemos un laboratorio, que vamos hacer tres próximamente, no les digo la fecha porque imagínese pues ya, es parte de la estrategia no funcionaría porque también es el factor sorpresa el comerciante sabe, a nosotros se nos aparece por una esquina nos vamos y aparece por la otra cierto, entonces también necesitamos contundencia, entonces tenemos varios sitios identificados como los prioritarios, para ver si la estrategia funciona, y avanzar en el resto del territorio, es la 51, la 55, el Barrio Obrero, la Florida, la Gabriela, y paris en la 76 y la 78, esos son en los que nos vamos a dar la oportunidad de ver si somos capaz de hacerlo y hacerlo bien, y si lo hacemos bien y las tutelas empiezan a fallarlas como esperamos pues entonces lo replicamos y si no hay que cambiar de estrategia, yo hoy n les puedo decir que Bello tiene un lugar para reubicar a los venteros les mentiría, no tenemos tierra para la sede porque aun todavía la estamos peleando, hace poco presentaron adición popular en los ferrocarriles y la presento un procurador, un procurador regional presento una acción popular por el predio de los ferrocarriles, entonces Bello no tiene todavía área, una cede administrativa entonces yo voy a venir aquí a decirles a ustedes a prometer que tengo lote para reubicar a los venteros , no yo no soy capaz de hacer eso, no soy capaz de mentirles, no soy capaz de venir acá en octubre a que me digan usted dijo marzo 20 no, yo más bien les digo la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 48 de 56

verdad, voy a cambiar de estrategia ya armamos el equipó, ya tenemos a todos comprometidos y esperamos que nos funcione, es darnos otra oportunidad de hacer las cosas diferentes, bueno eso lo tengo frente al tema del espacio público, frente al tema de los lotes, vea es que lo bienes del municipio se están invadiendo, que ya hay urbanizaciones completas bueno, también nos dimos la tarea de sentarnos a leer la norma al detalle, porque uno a veces pasa por alto lee y cree que entendió pero no entendió y cree que leyó entendió y actúa conforme a lo que creyó que leyó que entendió y todo le sale mal, entonces Bello viene utilizando una estrategia ya lo dicho en los concejos de gobierno, pues eso a causado mucho reproche pero bueno, no sé si va con mi personalidad pero bueno, yo soy las que le dice al pan, pan y al vino, vino, entonces que dije, vea muchachos, vea equipo de trabajo, ayer lo decía en el Concejo de Gobierno, yo entiendo que mi secretaria y yo como Secretaria de Gobierno, en los cargos que he tenido en planeación, en lo que haya estado en mi vida, hay veces dentro de un proceso juego de aguatera, hay veces me toca de delantera y meter el gol, hay veces de defensa y hay veces en la banca, pero estoy en el mismo equipo y si ese equipo gana gano yo, si ese equipo pierde pierdo yo, a si yo fuera la aguatera o así yo fuera la que estaba en la banca, mi equipo gano, y que es el compromiso grande, el que nosotros le ganamos territorio a la ilegalidad de ese partido estoy hablando, y cuál es el partido y como pensamos que hay que cambiar la estrategia a ver, les voy a dar cifras para que entiendan que esto no es tan fácil como algunos creen, mire, el operativo de desalojo de 182 familias incluía demolición, en el Pinar el Cortado valió mas de mil millones de pesos, el desalojo más de mil millones de pesos siendo 182 familias, con esos más de mil millones no se dio un solo subsidio de vivienda simplemente fue demolición y votada de escombros, yo les pregunto cuanto sería esa plata en alimentación escolar, cuanto haríamos con esa plata en emprendimiento, cuanto y eso que fue para 182 familias haya hay más de dos mil, dígame cuánto vale el resto y no hemos cumplido la sentencia, que dice que hay que subsidio para la vivienda y crédito con formas blandas de pago, cuanto le vale esa solución popular a Bello, cuanto entonces yo voy a proponer hoy al municipio de Bello que hagamos lo que hicimos en el mirador hace corto tiempo que fuimos nos gastamos no se algo más de 50 millones de pesos lo que le diga es mentiras pero yo sé que superó los 30 millones de pesos, llegamos al mirador con ejército, con policía, los de espacio público demolimos las construcciones del mirador y al mes estaban levantadas y más grandes, eso es lo que ustedes quieren que yo les diga, que me voy a gastar la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 49 de 56

plata de esa manera no yo no estoy dispuesta hacerlo así, y eso fue lo que dije en el concejo de Gobierno, si vamos hacer las cosas, la vamos hacer en otras estrategias para ser contundentes, y es esto demos no la pela de ir hacer un diagnóstico de todos los espacios de nosotros públicos en qué estado están, que tipo de invasiones tienen, la ley es muy clara la ley dice, la ley 15-04 dice, en su artículo 4, que los concejos pueden modificar los espacios públicos les pueden cambiar de destinación siempre y cuando se compensen por otros de mayores o iguales condiciones, entonces mire muchachos, vamos pues a recuperar, un previo Juan que este invadido por vivienda en Bello, a bueno vamos a recuperar el más sencillo pues, mano de Dios en el Pinar, más de dos mil familias viviendo haya, el predio se compró, lo compro la administración del doctor Rodrigo, lo compro para el momento en que se fuera a regularizar el Pinar, Granizal, el predio para los dotacionales institucionales el espacio público, la escuela, y todo se hiciera ahí y se fuera a regularizar porque eso es un prerrequisito para regularizar, pero hoy es el predio más invadido, no sé si aquí tienen google para mostrárselos , para que vieran simplemente la dimensión del problema, y ese es una de los predios que quieren que el Gobierno limpie, dígame como, no sería ser más sensatos y buscar una regularización en el próximo plan de ordenamiento territorial en la parte que hoy no está en regularización porque así este en regularización buscar la regularización, darle el cambio a ese bien que dice espacio público, cambiarlo para vivienda y entregarlo como una solución a un problema de un asentamiento tan grande en este territorio, en vez de decirle a Gobierno que vaya saque no sé si 5 mil 10 mil 20 mil millones de pesos para desalojarlos y tenerlos a todos marchando en la calle y decir que nosotros violamos derechos humanos, y damos la vuelta y vuelven y lo invaden, esa no puede ser la estrategia de nosotros, entonces que le dije al secretario general que me escribió, me dijo, vea ahí le tengo la lista de los bienes del municipio que están invadidos para que me los recupere, le dije, lo vamos a recuperar todos juntos, ¿y cómo? Muy sencillo, ayer empezamos, ayer dijimos vamos a revertir este modelos pues, porque algunos creen que es sencillo hacer las cosas, y volvamos a cambiarlo, vamos a decir, ayer limpiamos 3 lotes se los vamos a entregar limpios, y vamos a decir bueno con que los vamos a ocupar, porque si no dentro de 20 días estoy haciendo el mismo operativo, en menos puede ser en menos que estoy haciendo el mismo operativo, vamos a decir, vamos de manera estratégica el operativo de recuperación, pero siempre y cuando tengamos la medida de contención, ¿Cuál es la medida de contención?, la junta de acción comunal organizada a la cual le vamos a entregar ese

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 50 de 56

espacio para que haga moblamientos de su junta de acción comunal, o los ocupe con huertas o en sitios de reciclaje, o los albo rice, los administre, los cuide para ellos, o va llegar el municipio con equipamientos con gimnasios, y los vamos a ocupar, porque de lo contrario estamos haciendo sin sentido las cosas y yo Adriana Salas, no lo quiero hacer así, si yo hoy estoy en esta posición es porque a Dios le plació, porque mejor que yo hay millones, o sea ni siquiera dentro a internet porque me desmoralizo sabiendo que hay gente mejor que yo, que puedo estar aquí, pero mientras yo esté aquí yo quiero ser sensata, mientras yo estoy aquí quiero decirles a ustedes la verdad, decir cuál es la estrategia, en que podemos avanzar, puede que hagamos si no uno pero que importa si lo hacemos, y lo hacemos bien queda el modelo para seguir haciéndolo, pero hoy no hay plata ni para demoliciones y no me creería capaz de ir a pedir una disponibilidad de mil millones de pesos para ir a desalojar cualquiera de los predios que hoy están invadidos para saber que en un mes yo no tengo la capacidad como secretaria porque no tengo la policía de mi lado con el número de agentes que necesitábamos para que ese predio no lo invadan, porque ese primer instante es de la policía, o sea en estos días que teníamos una conversación con el mayor, y me decía le mande una foto en estos momentos están invadiendo, y me contesta, ya pasaron 24 horas, y le dije ah bueno usted donde esta las 24 horas anteriores que se dio cuenta que ya pasaron las 24, porque para yo saber que ya pasaron 24 horas es porque se en que momento empezó, porque de lo contrario no sé cuándo empezó, entonces esto es un círculo vicioso, entonces se queda el diciendo que ya no es competencia de él y yo diciéndole que es competencia de el no, hagamos un trabajo adunado, entonces esa tarea le dije ayer al de servicios administrativos, le dije hagamos una reunión con cultura, con deportes, con proyectos especiales, con infraestructura, con la gerencia social, con ellos, para que estos lotes que recuperemos, uno o medio, sea ocupado de manera debida, sea recuperado para un uso colectivo, sea recuperado como espacio público, o sea solucionar el tema de fondo que es la ocupación de lo contrario pienso que es un desgaste, entonces quedamos de sentarnos y eso a que viene, que esa estrategia de intervención, tiene que pasar por el estatuto de espacio público, el estatuto de espacio público tiene que ser la herramienta jurídica que permita que todas esas decisiones territoriales estén amparadas en una norma, por eso teníamos algo adelantado del estatuto y yo dije no, no, no espere que no es solo sacar una norma para el espacio público, se trata es de hacer ciudad, se trata es de lo que allí sucede de cuenta de un modelo que sea viable no inviable, porque para hacer cosas inviables

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 51 de 56

entonces no hacemos nada, tiene el mismo resultado no se logra nada, entonces ayer dijimos que íbamos adelantar esa tarea, no quiere decir que no vamos a ir hacerles ningún operativo pues no, no estoy diciendo eso, estoy diciendo que los que ya tienen ocupaciones esa es la estrategia, los que no están siendo ocupados vamos a generar otra estrategia, vamos a ir ocuparlos ya antes de que lleguen los otros, y algo más que acá yo no voy a decir que es la responsabilidad es de otro, vuelvo y les pongo el ejemplo, entonces yo juego de aguatera, hay veces yo juego en la banca, y a veces juego de delantera y hago los goles, pero en la estrategia de salvaguardar los bienes es secretario de servicios administrativos, porque el tiene la administración custodia y protección de los bienes públicos no del Gobierno, entonces de donde tiene que nacer la iniciativa desde haya, que hago con este predio que le dieron al municipio, limpiar un jardín, hago un parque, se lo doy a una junta de acción comunal en comodato, pero esa secretaria también tiene responsabilidades en la administración y custodia de salvaguardar el bien, pero todo mundo cree que sea Gobierno al final cuando lo invaden, oiga y ustedes que hicieron para que no lo invadieran, y yo pregunto bueno y ustedes como hicieron para que no llegara cierto, entonces por eso la estrategia tiene que ser conjunto a una herramienta es el estatuto de espacio público cierto, porque no sé si ustedes tienen conocimiento o tal vez en alguna oportunidad se los dije, resulta que todos los bienes de la identidad del estado ya son públicos, públicos, aunque la función no se cumpla en la prestación del servicio, lo oigo en el entendido que el artículo 42 de la ley 15-75 dice que ya todos los bienes de las entidades nacionales territoriales y municipales sin importar si sus funciones fiscal o de usos públicos son indescriptibles, invargables, es decir ellos nunca podrán ser dueños, se los resumo en otras palabras, nunca podrán ser dueños, en cuanto al cumplimiento de acciones populares, mm bueno, la secretaria en la cual hoy estoy y presido, tiene alguna de las más significativas bajo su responsabilidad, una es el tema de la acción popular del cortado en el que participamos activamente en el cumplimiento, la otra es la plaza de mercado, y de alguna manera tendremos que ver con la acción popular de la montaña, ustedes han de entender que en los últimos meses, hemos tenido procesos muy importantes de recuperación, uno de ellos es la recuperación del predio de Bellavista, solo para que se imaginen la inspección de espacio público tiene, el inspector, la secretaria, dos funcionarios en el despacho de la inspección porque la otra parte de espacio público es Juan Carlos con los muchachos de espacio público que hoy ahí 16 cierto, entonces una inspección que tiene casi solo un abogado, se enfrenta

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 52 de 56

a un proceso como el de Bellavista donde le entraron más de 120 tutelas, dígame cuanta capacidad operativa se necesita para no dejar caer ese proceso, dígame si ese inspector solo puede con eso, o no demanda que toda la secretaria se volqué apoyarlo para que ese proceso llegue al nivel que ahora esta que está recuperado, entonces también hay que ponderar, que procesos estamos hablando, que personal tenemos, como lo abordamos para que lo poquito que se haga se haga seguro, y no se pierda en el camino, yo no me puedo desenfocar, yo no me puedo desenfocar de Bellavista, no me puedo desenfocar de la plaza, no me puedo desenfocar del cortado, no me puedo desenfocar del pinar, no me puedo desenfocar, de la sola plaza diario a la semana entran 4 tutelas, que dan un día para contestar y tengo un abogado, además de los incidentes de desacato que ya van en 7 , y es como una estrategia, porque día a día semana a semana colocan tutelas de la plaza, no tengo la certeza que sean comerciantes u ocupantes pero les conceden el derecho, de tal suerte que se pueden imaginar el desgaste del día noviembre 12 o 13 ya amanecer ya era 13 hasta hoy solo el proceso de la plaza el desgaste y el empeño administrativo y el compromiso por ese proceso, usted sabe cuándo nos consume de tiempo, de funcionarios, esta mañana me levante y había tres tutelas y dos desacatos de la plaza, y eran las 6 de la mañana, esa es la realidad con la que , esos son los retos que tiene la secretaria, entonces no les puedo prometer que voy hacer de todo, le voy a prometer que lo que haga lo queremos hacer bien, ese es mi único compromiso hoy, como una rendición de cuentas ante ustedes quienes tienen el poder y la facultad de hacerme y pedirme cuentas, y quiero si Dios lo permite en octubre decirle, sabe que la estrategia funciono, tal vez funciono en la 51 pero funciono, tal vez no lo logramos en el pinar, pero avanzamos en la acción del popular del cumplimiento, tal vez no logramos reversar esto pero esto que hicimos se ocupó no lo invadieron, lo utilizamos, esas son la cuentas que yo quisiera rendir antes de hacer entrega de mi cargo al cual hare, si Dios quiere mucho antes, porque es si Dios quiere y si no de todas maneras el 31 de diciembre de este año, de todas formas muchas gracias.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 53 de 56

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted doctora Adriana, es hora de abrir los micrófonos para las intervenciones de los honorables concejales, bueno doctora Adriana, con el uso de la palabra el honorable concejal Alexander.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias señor presidente, doctora Adriana, pues yo tengo una serie de preguntas, algunas son preguntas otras son ciertas situaciones que usted ha comentado, pero voy a resumir simplemente mi intervención en una frase y es primera vez en estos 3 años y pala que lo hago, solo voy hacerlo así, tocar los temas nuevamente pues usted ha sido muy clara en ese sentido, por eso quiero hacer una frase y con esa frase pues terminar esta intervención que es demasiado corta ante un tema tan bueno como este, la frase es “admiro su sinceridad la cual es abrumadora, contundente, estruendosa, realista y fastuosa”, a partir de ahí ya hay muchas situaciones que quedan claras y que como usted lo dice, con la contundencia que usted lo dice no se puede hacer lo imposible, esa es la realidad, toquemos temas toquemos situaciones, pero en frases suyas hay cosas que tendrá que hacer la próxima administración o el alcalde que viene, no tenemos como conseguir más, estoy citando frases suyas, no están las personas adecuadas para el trabajo, no hay 50 no va a ver 50 cuadrantes de policía, ni uno más o sea no solo es el tema de los 50, ni uno más entonces ante esta realidad , pues si no queda más nada que decir, la felicito por la sinceridad que usted ha tenido con este honorable concejo doctora Adriana y demostrar a si el tema de cómo estamos nosotros, aquí hice un cuadro de hecho, ice un cuadro doctora Adriana con el tema de la situación que su merced nos expone en cuanto al informe de orden público, pero es que esa es la realidad, del año 2016 al año 2019 todos los cites, homicidio extorción, lesiones personales, hurto a residencias,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 54 de 56

hurto a comerciantes, perdón no, hurto a comerciantes no, es el único ítem que baja es el único ítem que baja, hurto a personas, hurto a automotores, y hurto a motos, todos los ítem en este gobierno se han elevado ojo con eso concejales, el orden público en este Gobierno ha sido, aquí esta y me tome el tiempo e hacerlo doctora Adriana con los porcentajes cierto, entonces su merced nos ponía en 2016, 107 anual dividido 12, eso quiere decir 9 por mes haciendo simplemente como es ese análisis, hoy llevamos 9.2 en el 2019 una disparada como usted misma lo anunciaba, en lesiones personales por ejemplo, hemos pasado de 68 digamos denuncias cierto, de 68 denuncias del 2016 a 78 en el 2018, al 52.4 en este 2019 lo que llevamos 2.5 meses simplemente lo hice así y así en cada uno de los ítem, por ejemplo un hurto a personas, el crecimiento ha sido impresionante, esa es la realidad, no hay más nada que decir, yo no tengo más nada que decir, vuelvo y le digo acá tengo 1,2,3,4, puntos luego tengo 4 frases, luego tengo 2 apuntes más pero termino con eso, su sinceridad es abrumadora, contundente, estruendosa, realista y fastuosa. Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, continuamos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

4. comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 55 de 56

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

No señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Hay que anunciar la comunicación que se les dejo a cada uno de ustedes, dos comunicaciones, una del día del natalicio de marco Fidel Suarez y otra una invitación acerca de una sección que se va hacer acá una audiencia pública de la paz urbana, anunciar esos dos comunicados. Algún concejal con algún comunicado, continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

5. Proposiciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay alguna proposición?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO
No señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 040 del 20 de marzo de 2019 56 de 56

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRERSIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Señor presidente quiero decirle la asistencia a la sección de hoy de todos los concejales.

6. Asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En asuntos varios, continuamos con la orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levanto la sección siendo las 10:47, finalizamos la sección cito para mañana 8 de la mañana 21 de marzo, Feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Giovany Humberto zapata García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co